

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de mayo, 2004

ACTA No. 1706-2004

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. José A. Blanco
Licda. Marlene Viquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. Regulo Solís
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de a
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón

Inicia la sesión a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda plantea no sé si tenemos algo adicional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo dos puntos para informes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tengo tres asuntos para informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo nada más una ampliación de un acuerdo que había quedado incompleto de una sesión anterior, ahora les comunico. Con esas incorporaciones aprobamos la agenda del día de hoy.

* * *

Incorporadas las modificaciones aprobamos la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1705-2004*
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Informe del Mtro. Fernando Brenes, referente al caso del Dr. Tito Méndez, sobre el nombramiento del Encargado de Cátedra de Filosofía.
 2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para adelantar el punto 21 de asuntos de trámite urgente.
 3. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria Representativa.
 4. Informe del Lic. José A. Blanco, en relación con el FORO sobre Tratado de Libre Comercio en CONARE.
 5. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre la Presentación del Libro de Inés Trejos “La Tía Pecaminosa y otros relatos” y el reconocimiento a la Editorial.
 6. Informe del Lic. José A. Blanco, referente a la Inauguración de la nueva Sede de la UNED en Desamparados.
 7. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1669-2004, Art. IV, inciso 5) sobre la Ley de Control Interno.
 8. Informe del Sr. Régulo Solís sobre los pares externos.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre el Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje. REF.:CU- 179-2004
2. Convocatoria sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria Representativa el día 28 de mayo del 2004.
3. Ampliación del acuerdo tomado en la sesión No. 1704-2004, Art. IV, inciso 7), referente a la autorización de viáticos al Lic. Manuel López y compañeros, en el Segundo Encuentro de Facultades y Escuelas de Administración de la Universidades Públicas de América Central y el Caribe.
4. Adelanto de la sesión ordinaria para el día 27 de mayo del 2004.
5. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre los viáticos que le corresponden a la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, para participar en el Seminario de Captación de Fondos, que se realizará en Barcelona, España, del 19 al 21 de mayo del 2004. REF.: CU-181-2004
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en relación con los perfiles de la Oficina de Registro, Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y el del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CU-CPDOyA-2004-062
7. Dictamen jurídico del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED. REF.: CU-172-2004
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056 (Se continua en la próxima sesión)
10. Pésame para la señora Saily Zamora Rodríguez.

11. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre la agenda del Plenario. REF.: CU-174-2004
12. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre la aprobación de recursos para la participación de docentes y funcionarios en eventos internacionales. REF.: CU-175-2004
13. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.: CU- 178-2004
14. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015, 034 y 180-2004
15. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
16. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
17. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
18. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
19. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
20. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004
21. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones. REF. CU-069-2003
22. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes. REF. CU-071-2004

23. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente al documento “Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria”. REF. CU-095-2004
24. Nota de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe Semestral del SEP correspondiente a marzo. REF.: CU-116-2004
25. Nota de la Auditoria Interna, sobre el Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. REF.:CU-163-2004
26. Nota del Director de Producción Académica, en el que anexa Informe Gráfico del crecimiento de la producción durante varios períodos y una lista de unidades didácticas. REF.:CU-165-2004
27. Nota de la señora Norma Adolio Cascante, en la que interpone reclamo administrativo y agotamiento de la vía administrativa. REF.: CU-169-2004

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre
2. modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
4. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
5. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
7. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”. REF. CU-035-2004

8. Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-036-2004
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
10. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
11. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004
12. Nota de la Asociación de Corredores y Valuadores de Bienes Raíces, en relación con la posibilidad de suscribir convenio . REF. CU-205-2004
13. Nota de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1688-2004, Art. IV, inciso 19 sobre propuesta de pruebas nacionales. REF. CU-111-2004
14. Notas del Centro Universitario de Ciudad Neily, sobre el Proyecto de Construcción del Centro de Telemática de la UNED, en Ciudad Neilly (JUDESUR). REFS: 120 Y 121-2004
15. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a la propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162. REF.CU-132-2004
16. Informe de la Licda. Esmeralda Sánchez Duarte, sobre el viaje a Canadá. REF.:CU-133-2004
17. Nota de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre el nombramiento del Director de esa oficina. REF.:CU-141-2004
18. Nota de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, referente al Informe de Labores del 2003. REF.:CU-145-2004
19. Nota de la Federación de Estudiantes sobre la personería jurídica de la FEUNED. REF.:CU-155-2004

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
3. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015

8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
10. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
11. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU.CPDEYCU-2004-028

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU.CPDA-2004-050
2. Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica. CU.CPDA-2004-070
3. Procedimientos de aprobación de programas académicos en el Consejo Universitario. CU-CPDA-2004-073

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1705-2004

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen alguna observación de fondo al acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo que hacer algunas observaciones, me parece que son de fondo. En la página 9 quiero que conste el ingreso mío a la sesión, porque yo no participé en la discusión previa sino sólo en la votación, al principio en la página 9 quiero que conste mi ingreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, me queda una duda sobre la firmeza del acuerdo en la página 13, en la página 10 y 11 viene toda la discusión de si procedía darle firmeza con la aprobación del acta; luego se toma la decisión del acuerdo que está en la página 12 y dice acuerdo firme, hasta ahí todo está

bien, pero al final al inicio de la página 13 dice: “ *Incorporadas las modificaciones se aprueba el Acta No. 1704-2004...*”, y me parece que ahí causa como confusión, porque para esa acta no hubo ninguna modificación, el acuerdo de revisión es un acuerdo de la nueva acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo sería don Celín Arce. Realmente no habría que decir nada únicamente se aprueba el acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque el acta incorpora el acuerdo revisado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Porque la nueva acta incorpora el acuerdo revisado, pero no de esa acta No. 1704-2004, el acta que tenemos la tiene incorporado, pero no la anterior, entonces en la anterior no surgió modificación, lo que hubo fue un proceso de revisión en la revisión anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una revisión sobre la anterior de un acuerdo que no era firme y que por lo tanto se podía revisar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, si lo que se hace es que el acta anterior se aprueba sin modificación, no se podía modificar, la modificación viene como parte del acta No. 1704-2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprueba con una revisión.

LIC. CELIN ARCE: Se aprueba con la revisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho era un acuerdo firme.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no tengo ninguna duda sobre el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da acuerdo firme por la misma incorporación como revisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro, el acuerdo no sustituye el acuerdo anterior en el acta, no puede sustituirlo. El acta recordemos que la habíamos definido y que fue la discusión que dimos para ver cómo se aprobaban las actas aquí, que no hay necesidad de votar, porque el acta es la constancia de los hechos que ocurrieron en una sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo que sucedió, totalmente de acuerdo, es más en aquella acta aparecerá el acuerdo como estaba sin firmeza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta acta se incorpora la revisión y van en la aprobación de aquella.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aparece en esa, no en aquella. Ahí lo que hay que quitar es don dice "... *Incorporadas las modificaciones....*", únicamente señalar se aprueba el acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero si era un asunto de fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí , está bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que señalé otra que es de fondo, es en la página 44 en el primer párrafo al final, es una intervención mía, digo al final "...*creo la institución pública que más trabaja en el ingreso de bienes diferentes del FEES...*", esa palabra es importante.

La otra importantísima también en la página 43 penúltimo párrafo como a la mitad, también una intervención mía don dice: "*unas dudas como la de doña Marlene o la de cualquiera de nosotros se plantean al Plenario y se pide un informe a la Contraloría de la Universidad...*", yo estaba hablando de la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, entonces es Contraloría de la Universidad, eso es todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo aclarar que mi intervención aparece en la página 72 sobre el recurso de revocatoria de una revisión que presentaron algunos compañeros de la Universidad, y usted dijo que doña Alejandra Castro estaba presentando esto como profesora de Posgrado, yo le dije a usted en ese momento, que sí, pero que la función principal de ella en esta Universidad es de tiempo completo. Solicito me permitan la incorporación porque cuando yo le contesto a usted, indico cuál es su condición como funcionaria de la UNED de tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el último párrafo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el último párrafo, como funcionaria de tiempo completo como Asesora Legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien. Alguna otra observación sobre esta acta.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la acta No. No. 1705-2004.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Mtro. Fernando Brenes, referente al caso del Dr. Tito Méndez, sobre el nombramiento del Encargado de Cátedra de Filosofía.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero informarles que esta semana recibí la visita de don Tito Méndez y me dio su versión de los hechos, sobre lo acontecido con respecto al nombramiento del Encargado de Cátedra en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Debo decir que lo que él me informa es que está muy afectado porque le parece que no se actuó correctamente en ese nombramiento; lo que yo valoro de la conversación que tuve con él, es que la primera parte de lo que yo les comenté es básicamente como me lo había expresado doña Xinia Zúñiga, que él había sido escogido por la cátedra con aplauso incluido, como lo dijo él en la nota, y parece que así fue, pero que al llevarse al Consejo de Escuela, este Consejo le pide a doña Xinia Zúñiga que nombre ella y que haga uso de esta prerrogativa que tiene como directora.

Lo que a don Tito Méndez le molesta, es el por qué no se mantuvo su nombre, si la Cátedra lo había escogido para coordinarla y también le molesta más, que la persona que nombra doña Xinia Zúñiga, dejando de considerar la recomendación de la Cátedra, es que el señor Cañas le había dado el apoyo cuando se hizo la consulta en la Cátedra. Está doblemente molesto y dolido.

Esto quizás se hubiera evitado si la Directora de la Escuela asume esa prerrogativa y no hace una especie de consulta dentro de la Cátedra, en la que a él lo proponen, porque nadie más quiso, y luego cuando ella tiene la potestad de hacerlo, no toma en cuenta esa situación.

De manera que él se siente molesto por eso y me parece razonable, le dije que tenía razón porque el asunto está en el cómo a él se le genera una expectativa en el momento de la consulta a la cátedra y él pregunta qué pasó en el Interin, algo pasó en el Interin –me serrucharon el piso-, no cabe duda, se cambió de criterio y me dejaron por fuera, me dijo que por eso él había enviado la nota, le prometí que iba a comentar su versión.

Debo decir que además esta segunda parte, también me la comentó don Lester Osorno, porque él no pudo entrar al Consejo de Escuela por no ser miembro del Consejo de Escuela, el es tutor, entonces no pudo entrar y don Tito Méndez me

pidió que hablara con don Léster Osorno, porque él podía comentar qué fue lo que ocurrió dentro del Consejo de Escuela. En el Consejo de Escuela lo que ocurrió fue que le dieron la potestad a doña Xinia Zúñiga, para que ella nombrara y lo hizo así, además de otros dos Encargados de Cátedra, tengo entendido. De manera que cumpla con manifestar lo que don Tito Méndez me pidió y además agregaría que sí que me parece que no se debió dar esa situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a lo de don Tito Méndez, que creo que es un asunto interno de la Escuela, nada más, del Consejo de Escuela, tendría sus razones para no continuar con lo que la Cátedra había recomendado y le solicitó a la Directora de la Escuela que mejor ella tomara las decisiones de todos estos nombramientos que eran por 6 meses, esperando que en ese tiempo se puedan abrir los concursos respectivos y se siga el procedimiento que finalmente nosotros determinemos acá. Pero, sigo considerando que es un asunto interno de la Escuela, cada escuela ha definido mecanismos diferentes, en estos días incluso la Escuela de Administración, les conté que tuvo una especie de conflicto por un nombramiento, aunque fuera por 6 meses, se reunieron el viernes pasado y tomaron una decisión diferente a las prácticas de otras, en esta más bien mediante una Comisión muy grande dentro de la escuela abriéndolo en una comunicación electrónica a toda la Comunidad Universitaria que quiera ser Encargado de Cátedra en este caso por 6 meses.

Cada escuela ha ido definiendo mecanismos distintos; la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, creo que en un voto de confianza a la nueva Directora que está empezando, se le dijo decida usted, de todas formas son períodos cortos, de hecho, muchos de los ajustes que se han hecho en esa Escuela, claramente están establecidos para un período corto.

Por la rapidez con que las cátedras han quedado vacantes, incluso hay tutores que la están asumiendo a medio tiempo porque no pueden más, por su otro trabajo, sabiendo ellos que el 15 de julio del 2004, es hasta donde ellos llegan, Es una etapa de transición y creo que hay que respetar ese punto de vista, pues, es lo propio del Consejo de Escuela, en estos casos que se han definido mecanismos diferentes en cada una de las escuelas, para estas renovaciones que se dan por esta salida rápida de personas en la Universidad, que tienen que suplirse de alguna manera y que por otro lado, no hemos definido el procedimiento definitivo aquí, y lo que queda abierta es la posibilidad de nombramientos hasta por 6 meses, donde la práctica en la mayoría de las escuelas, era que el Director lo seleccionaba y lo recomendaba; en otras se pasó esto de solicitar recomendaciones a las cátedras, ahora Administración pasó a esta Comisión del Consejo para que sea la que plantee las propuestas, o analice las propuestas en cada una de las que quedan vacantes, o programas que queden vacantes, aunque sea por corto plazo, en fin, es un asunto de esa naturaleza, muy interno de cada escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo don Rodrigo Arias que efectivamente en ese caso, es una decisión interna de la escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y del Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sin embargo, llama la atención que este Consejo Universitario, en este febrero último que pasó, hizo un año, definió un procedimiento para el nombramientos de Encargados de Cátedra. Se utilizaron muchos mecanismos administrativos para no aplicar el procedimiento, que es coherente con el mismo Estatuto Orgánico, artículo 35 de manera que el ingreso sea por un concurso. En febrero se cumplió un año. No obstante, mediante apelación tras apelación no lo aplican, dejando su oportunidades de participar en un Consejo de Escuela a funcionarios de la misma Universidad.

2. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para adelantar el punto 21 de asuntos de trámite urgente

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a pedir un cambio de agenda, pero me dí cuenta que los puntos fundamentales están en los primeros lugares, pero quería que al último punto 21 de la Contraloría General de la República, le diéramos un lugar más alto para que pudiéramos ver ese aspecto y resolverlo de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a este punto, tal vez si hoy pudiéramos tomar el acuerdo de cambiar la dinámica que nosotros mismos habíamos aprobado, porque me parece que esos primeros 6 puntos, es necesario tomar un acuerdo pronto, me refiero inclusive a la propuesta número 3 mía, que si la logramos ver hoy, de acuerdo con algo que quiero plantearles, podríamos lograr que el capítulo de correspondencia pudiera tener otra historia para nosotros, ya hay 18 puntos y sería bueno tomar algunas acciones con respecto a eso. Con respecto a la agenda propondría que el último punto de trámite urgente ocupe un lugar quinto o sexto, no sé, para poder verlo en el día de hoy, sería importante.

3. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre la convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro asunto que quería preguntar acerca de la convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa, veo aquí en la convocatoria que en el primer punto se entrega el acta y en el segundo, la presentación del informe anual de labores; habíamos visto la urgencia de que en

el mes de mayo pudiéramos ver las reformas al Estatuto Orgánico en materia electoral, esto por cuanto el Tribunal Electoral nos había dicho que teníamos el mes de mayo, que no podíamos pasarnos de ahí.

La pregunta es, esto está para el viernes 28 de mayo, 2004, va haber alguna otra Asamblea Universitaria donde vamos a ver eso durante el mes de mayo, o fue que se olvido el punto de agenda, porque paralelamente el Tribunal Electoral, tiene un correo que dice: “...que en la sesión 630-4, celebrada el miércoles 5 de mayo, 2004, eligió dos puestos de Presidente y Vicepresidente...”, ahí viene quienes lo forman.

Luego dice: “ *En vista de que se avecina un nuevo proceso electoral, este Tribunal desea exhortar a todos los miembros de la Comunidad Universitaria para que una vez efectuada la respectiva convocatoria de elecciones para elegir Rector o Rectora, se participa de forma activa y responsable con el propósito de garantizar un proceso transparente...*”. Es decir están prácticamente hablándonos, abriendo el nuevo proceso electoral y para eso sería conveniente que al menos, no quiero pretender que lo tengamos aprobado lo que ya nosotros hemos discutido acá, seguro que va a haber una discusión muy grande.

Pero, quisiera al menos los elementos darle a la Asamblea Universitaria por si quiere hacer las reformas que nosotros hemos planteado, pues, la pueda hacer a tiempo. Mi inquietud era que en esa convocatoria no está ese punto específico y el mes de mayo es el límite que nos dio el Tribunal Electoral para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

4. Informe del Lic. José A. Blanco, en relación con el FORO sobre Tratado de Libre Comercio en CONARE.

LIC. JOSE .A. BLANCO: Quiero plantearles tres puntos, el primero es que tuve el gusto y la oportunidad de concurrir el miércoles pasado al último foro de la serie que auspició CONARE acerca del TLC. La conclusión final de los panelistas, si se les puede llamar así, es muy interesante, después de una serie, creo que fueron cinco foros, Don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, seis.

LIC. JOSE A. BLANCO: La conclusión de ayer es que a estas alturas no se puede decir absolutamente nada, si lo interpreto bien, es muy difícil afirmar si va a tener beneficios y si va a tener prejuicios, si una cosa o la otra en qué aspectos.

Quiero dejar constancia de que asistí al primero y al último, exactamente a los del medio y algunos que se hicieron aquí y otros en algunas universidades que no

pude asistir, por las mismas razones por las que incluso falté a algunas sesiones del Consejo Universitario.

Lo que quiero destacar aquí es algo que es esencial en la vida universitaria, recuerdo desde que estaba muy joven escuchaba de grandes personajes de la Universidad de Costa Rica, cuando sólo existía la Universidad de Costa Rica y decían que la Universidad de la Conciencia es de la sociedad, pero en una Universidad de verdad esa conciencia lúcida y consiste en algo fundamental, que es lo que inclusive ha justificado la existencia de las humanidades, es, que no solamente el estudiante, sino también el ciudadano general de la Universidad recibe la ayuda y los instrumentos para el análisis de cualquier tipo de situación, la Universidad no le impone un criterio, no le dice por donde tiene que irse, si no que le facilita el análisis y el acceso al conocimiento, cada cual decide por dónde se va.

Si la conclusión de la gente muy calificada es que realmente no sabemos por dónde va, quiero destacar el hecho de que CONARE efectivamente ha honrado el quehacer universitario, en cuanto a que ha hecho un gran esfuerzo para propiciar que la ciudadanía de este país, por los FOROS que fueron abiertos, prácticamente a todo mundo; pudiera encontrar elementos de parte de grandes personalidades que pudieron analizar el tema desde muy diversos enfoques.

Por ese motivo quiero dejar constancia aquí y el agradecimiento a CONARE y lo hago expresivo por medio de don Rodrigo Arias, de mi parte como ciudadano y como miembro de este Consejo Universitario, que representa también a la comunidad nacional, de ese esfuerzo muy valioso de CONARE y en esta última sesión también aparecieron algunas ideas para continuar con el análisis del asunto, quizá bajo una metodología distinta, que en esta serie de foros, mal que bien fue presentándose.

Un detalle importante que mencionaban estos últimos cuatro señores panelistas, y recuerdo algo que decía una vez un campesino, “regañan a los que están en misa a nombre de los que no están”, el sacerdote llama la atención de que muy poca gente concurre a la misa y se lo dice a los que están ahí, pero, la queja es realmente para los que no llegaron; hasta un poco de chiste, en cuanto a que en algunas de la universidades prácticamente el público eran los estudiantes de un colegio de secundaria adscrito a esa universidad, pero que gente propiamente universitaria de las misma universidad, un evento que se desarrolla en su planta física, no llega nadie de la universidad, o casi nadie, con la excepción de cuatro o cinco personas.

Parece que eso fue repetitivo, según decían ellos, un par de universidades, excepto la UNED, porque alguno dijo que en la UNED hubo una concurrencia bastante interesante. Ese día estábamos ahí en el edificio de CONARE, tres personas de la UNED aparte de don Rodrigo Arias, aún así se hizo “chiste” de que si nos habían llevado con cadena; dijeron que lástima que no concurrió más gente, porque realmente era muy valioso, espero que ya sea CONARE o cualquiera otra

instancia institucional por medio del Ministerio de Comercio Exterior, por medio de la Presidencia de la República, o quien sea, siempre con el mismo concurso de las universidades.

De esas invitaciones yo quiero hacer una instancia muy cordial y respetuosa, para que nosotros podamos contribuir en instar más gente a que asistan, como ciudadanos de este país y nosotros los que estamos en un cuerpo como este, me parece que tenemos quizá mayores posibilidades de hacer esa invitación, para que ese intento de propiciar la conciencia lucida de la sociedad, o sea, algo que llegue a una mayor cantidad de personas. Con todo el respeto y con todo el cariño y quizá con la franqueza que a mi me gusta hablar, lo planteo en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a lo del Tratado de Libre Comercio, CONARE terminaba su ciclo de FOROS de información y discusión sobre el TLC. Con el informe de los relatores que estuvieron en cada uno de los cinco FOROS anteriores. Una actividad muy bonita, que permitió no solamente que ellos dieran un resumen de lo que se vio en cada uno, si no opinar por su cuenta y al final concluir que en estos momentos no está muy clara la posición que debe adoptarse como país, es una contradicción que hay todavía en cómo interpretar varias cláusulas del Tratado de Libre de Comercio y también de tratar de pronosticar qué va a pasar, es difícil adelantarse en el tiempo.

Se quejaban de la baja participación en la mayoría de esos FOROS aunque fueran dentro de las mismas universidades, un par de instituciones ahí dijeron que la población eran estudiantes de secundaria, en un caso se fueron yendo en parejas, y en el otro sí se quedaron hasta el final, eso dijeron ahí. En el otro caso que es un Colegio de la misma universidad si se quedaron hasta el final y más bien hablaron muy bien de los muchachos de décimo año que estaban en esa actividad. También resaltaron que el único en el que hubo una participación muy grande de gente de la UNED, y recordando el FORO aquí en la universidad, hubo más de 200 personas, de las cuales sólo 80 eran funcionarios de la UNED.

Creo que se cumplió ese papel que se quería desde CONARE de abrir un espacio de información y discusión; también es una modalidad que ya está agotada de tantos FOROS sobre el TLC, han habido no sé cuántos pero uno los ve anunciados dentro de las universidades, en facultades, en escuelas en colegios, los propios del Ministerio, los que se hacen en organizaciones profesionales, los hizo CONARE. El Ministro de Educación decía que él iba como por 134 en que personalmente había participado y si sumamos los de doña Anabelle González, los de Pacheco, los de don Roberto Echandi, en fin no sé a cuántos llegamos.

En CONARE habíamos planeado que el primer semestre que se diera una etapa de este tipo de información y discusión más abierta y con base en la experiencia de esta primera etapa en la evaluación que se haga, alguna actividad más específica en el segundo semestre.

La UNED también, sobre una inquietud que había tenido don Régulo Solís sobre los FOROS en comunidades, desde la UNED se han hecho varios en lugares fuera del Area Metropolitana, hay otros que están en proceso, esos seguirán siendo bajo esta modalidad de FORO de que haya algún especialista o varios a exponer ideas contrarias, pero sí se han estado llevando a comunidades. Por lo menos recibo las invitaciones y me entero por ese lado, pero se ha tratado de motivar de que se hicieran en comunidades.

5. Informe del Lic. José A. Blanco, sobre la Presentación del Libro de Inés Trejos “La Tía Pecaminosa y otros relatos” y el reconocimiento a la Editorial.

LIC. JOSE A. BLANCO: El siguiente punto del cual quiero informarles a ustedes, es de un evento que se desarrolló anoche en el Centro Cultural de la Embajada de Chile y lo menciono también porque en cierta forma es un evento de la UNED; me refiero a la presentación de un librito de doña Inés Trejos, quien es miembro del Consejo Editorial, el libro se llama “ La tía pecaminosa”, y otros cuentitos. El evento estuvo muy bonito, la sala estuvo bastante concurrida, faltaron sillas.

Entre las personas que participaron por supuesto estuvo don Alberto Cañas, persona que siempre tiene una serie de sombreros a la vez porque él es muy allegado; han trabajado juntos desde hace muchos años, entiendo que hay hasta un parentesco ahí. Ha compartido una serie de actividades de tipo cultural literario y otros , periodístico , político, digamos que don Alberto Cañas fue el orador de fondo, también tuvo una intervención inicial con don Rafael Cuevas, quien a su vez también miembro del Consejo de nuestra de Editorial, y un señor Jorge Arroyo, quien más bien anda en el mundo del teatro, también hizo una intervención muy bonita, a favor de la obra y de la persona de doña Inés Trejos y por supuesto como ocurre siempre en estos eventos, cierra el autor que a su vez es homenajeada.

El evento estuvo muy bonito y quiero decir también que no solo se resalta la persona de doña Inés Trejos, de quien yo me siento muy contento de haber conocido, y agradezco a este Consejo Universitario que me haya dado la oportunidad de estar en la Editorial, porque es realmente muy sabroso compartir con personas como doña Inés Trejos, con don Alberto Cañas y como don Eugenio Rodríguez, me refiero sobre todo a personas externas, de quien uno aprende mucho y es muy sabroso compartir con ellos.

El último punto que concierne también directamente a la Institución es que hubo elogios para la Editorial, hubo reconocimientos muy importantes que quiero compartir con ustedes hacia la Editorial y hacia el apoyo de esta Institución, para las publicaciones como está que se hizo anoche, mediante una presentación

oficial y formal en público. Así que quiero compartir la alegría inmensa que sentí al estar en este evento.

6. Informe del Lic. José A. Blanco, referente a la Inauguración de la nueva Sede de la UNED en Desamparados.

LIC. JOSE A. BLANCO: El tercer punto que quiero plantear es que el domingo 23 de mayo, 2004 se inaugura el Centro Universitario de Desamparados, si es que se le va a llamar así; don Rodrigo Arias, me ayuda si me equivoco en algo o me falta algo.

De lo que entiendo, el evento va a ser a las 10:30 a.m. se inicia en la Municipalidad de Desamparados y hay una caminata hacia el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, que es donde físicamente estará instalado este Centro Universitario.

De parte de algunas de la fuerzas de esta Institución he recibido la comunicación y me hicieron la petición que lo planteara en el Consejo Universitario; les dije que suponía que don Rodrigo Arias también nos iba hablar, de manera que don Rodrigo Arias, esto es lo que conozco, le agradecería si usted tiene más detalle, que probablemente sí, para que pudiéramos formular la invitación, porque así me lo dijeron que les formulara la invitación a los demás compañeros; no soy yo exactamente la persona indicada, pero con mucho gusto transmito este mensaje y con mucho entusiasmo también espero la inauguración de este Centro Universitario y haré lo posible por estar ese día en este evento, que espero también que sea un salto cualitativo de la historia de esta Institución, Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. Blanco, hoy traía la invitación oral y se les va a repartir la próxima semana la invitación escrita, para que nos acompañen en el acto de inauguración de la Sede de la UNED en Desamparados. Les había anunciado a ustedes en el período de matrícula anterior, en enero, que estaba en proyecto el Centro Universitario de Desamparados, que en esos momentos ya se había logrado conversar con el Colegio, no era la intención todavía en el primer cuatrimestre, pero sin embargo en los últimos días de matrícula hubo que aceptar estudiantes de San José indicándoles que eso era bajo el compromiso de ellos de que aplicarían exámenes en Desamparados, porque ya teníamos el máximo aquí en San José que podía aceptar con cupos llenos.

El proceso está continuando y ya se consolida la apertura de esta Sede en Desamparados, que no es un proyecto de ahora, Desamparados está planteado, ustedes recordarán también desde que se trajo al Consejo Universitario la compra del edificio de inmueble en Barrio Dent, ya desde entonces, parte del respaldo de la propuesta incorporaba las áreas de procedencia de estudiantes. Ese estudio de

donde vienen los estudiantes se había realizado nuevamente el año pasado y se había visto que más de un 30% de los estudiantes de San José provienen del área de influencia en Desamparados y es muchísima gente.

Realmente, creo que Desamparados nos permitirá desahogar bastante el Centro Universitario de la UNED en Barrio Dent , y por otro lado, llegar a una Comunidad muy poblada, donde hay mucha gente de todas las clases económicas y creo que es importante acercarnos ahí a esa diversidad de población que hay en Desamparados, nos acercamos a cantones que también teniendo una Sede en Desamparados la gente pensaría más positivamente en ir. Por ejemplo, pienso en Aserri, Acosta y sobre todo a personas de campo que les da más pereza tener que venir a San José, si piensan en Desamparados lo ven como cercano, más próximo.

Considero que ese Centro Universitario va a ser una representación muy bonita de la UNED dentro de un cantón grandísimo de Costa Rica. Sede que por otro lado ha contado con un respaldo total del Consejo Municipal, el Alcalde, la Presidenta, el Presidente antes y la Presidenta ahora, la Comisión de Cultura, que ya desde hace meses viene realizando muchas actividades con la gente de Extensión Cultural de la UNED.

Queremos que sea un Centro modelo por la relación con la Comunidad. Los invitamos para que el 23 de mayo, 2004 nos acompañen a las 10:30 a. m., después de misa de 10 iniciaría la actividad, no creo que sea a las 10:30 a.m. , sería como a las 11:00. Ahí se espera hacer una caminata, una marcha hacia el Colegio, habrá una banda de un Colegio acompañándonos, las Representaciones Estudiantiles de varios Colegios, la gente de la Municipalidad, la gente de la UNED y luego el acto propiamente se dará en las instalaciones del Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, que es donde vamos a estar instalados.

LIC. JOSE A. BLANCO: Va a salir algún vehículo de aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé, pero me imagino que sí, podemos planearlo, porque habrá vehículos destinados para esa actividad. Al final de la actividad habrá un pequeño refrigerio, ojalá que nos puedan acompañar todos los miembros del Consejo Universitario, es el 23 de mayo, lo teníamos planeado para el 16 de mayo, por dicha a tiempo les dije que el 16 de mayo no. Va a estar muy bonita la actividad.

7. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1669-2004, Art. IV, inciso 5) sobre la Ley de Control Interno.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario el 2 de abril tomó un acuerdo en la sesión No. 1669-2004, Art. IV, inciso 5), que dice: “ *Se recibe oficio*

AI-036-2004 del 24 de marzo del 2004 (REF. CU-110-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite la Circular DFOE-055-2004 (02053 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre la "Autoevaluación del sistema de control interno y fiscalización de la Contraloría General sobre cumplimiento de la normativa vigente".//SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que a más tardar el 30 de abril del 2004 presente al Consejo Universitario un informe de las acciones ejecutadas en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Control Interno, con el propósito de asegurar que para el 31 de mayo del 2004, en la elaboración del Plan Operativo Anual del 2005, se incluyan las metas de cada una de las dependencias en la implementación de las mejoras derivadas del diagnóstico que se realizó, de conformidad con esta Ley. ACUERDO FIRME.

Don Rodrigo, para que usted nos diga qué se ha hecho al respecto, porque ya estamos en la mitad del mes de mayo, me preocupa que no sepamos nada sobre esto.

MBA RODRIGO ARIAS: El informe que les indiqué que estaba preparado, nada más era programar la presentación ante el Consejo Universitario, la semana pasada teníamos la parte financiera, yo diría que lo podemos presentar de hoy en ocho días y ahí surge precisamente lo correspondiente para la siguiente sesión. El informe está ya elaborado, es nada más introducirlo en la sesión de la próxima semana, el informe sobre la Ley de Control Interno.

Les decía en aquella ocasión y lo hago sobre la misma dinámica que realmente el haber incorporado desde antes lo del cuadro de mando integral, eso está a tono completamente con la Ley de Control Interno, nosotros un poco teníamos camino andado desde antes, y eso nos permite para el 31 de mayo si fuera del caso, dar indicaciones de incorporación de las metas correspondientes en función de la Ley para el POA 2005.

8. Informe del Sr. Régulo Solís sobre los pares externos.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero informarle al Consejo Universitario que este martes por la tarde, martes 11 de mayo, 2004 atendí a dos pares externos de la autoevaluación del programa SICEVAES, la Agencia Alemana de Cooperación para la Educación Superior de América Latina; precisamente están haciendo la evaluación de la incidencia que ha tenido el SICEVAES en la gestión de autoevaluación en las universidades públicas centroamericanas; estaba la lista de las personas que debían entrevistar, los atendí el martes.

Solicitaron además, paralelo a su gestión, adicionaron una solicitud de ver cómo la Federación de Estudiantes podía coadyuvar con el resto de las organizaciones estudiantiles centroamericanas, en favorecer la discusión, la sensibilización en materia de acreditación y me hicieron la solicitud concreta, lastimosamente no

estaban los dueños del dinero, que era una de las expectativas que teníamos nosotros, porque tenemos una oferta de Christopher el delegado Alemán para Centroamérica de INWEN él nos había ofrecido la colaboración con el propósito de financiar este tipo de eventos; quedó plasmado en la solicitud la van a elevar de parte nuestra y la vamos a formalizar para leer esa posibilidad de que financien uno o dos eventos en Centroamérica liderado por la Federación de Estudiantes de esta Universidad.

Están muy interesados y propusieron que la línea oficial que fuera por medio del FEÚCA, es un poco difícil abordar este tipo de temas en la Federación Estudiantil Universitaria Centroamericana, que lo podíamos hacer en forma bilateral o un grupo de universidades o federaciones, pero, no por la línea oficial que se tiene porque es un poco problemática, ahí está muy politizado el ambiente que ellos tienen. Les informo porque en algún momento si logramos plasmar ese tipo de proyectos, vamos a requerir la colaboración de ustedes para movilizar estudiantes al extranjero que hayan generado líderes debidamente capacitados para emprender este tipo de proyectos. Una señora chilena María José Limares y un nicaragüense, don Elmer Cisneros eran los delegados que se atendieron acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y un señor de apellido Cisneros.

Este servidor se reunió con ellos antes de que ustedes se reunieran. Le llamó mucho la atención a esta señora el hecho de que la Federación de Estudiantes de la UNED estuviera realizando una actividad como la de junio, sobre todos los procesos sobre la acreditación, también le sorprendió positivamente que una Federación de Estudiantes explícitamente indicara que su prioridad era coadyuvar a los procesos de acreditación institucional, ojalá que haya servido y que sirva para que se consideren esos apoyos y se pueda tomar una acción distinta en los movimientos estudiantiles en ayudar a las universidades a su mejoramiento y no lo que a veces sucede en la Federación esta que usted indica, que es difícil que estos temas se vean ahí.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre el Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.**

Se conoce oficio VA-04-283 del 4 de mayo del 2004 (REF. CU-179-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 003-2004,

Art. V sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero informarles que la señora Eugenia Chaves, Directora de la Escuela, me pidió por favor, si le podían acelerar lo que está en el punto 20 de asuntos de trámite urgente, que es una nota de la Vicerrectoría Académica sobre el Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje; esto ya fue aprobado por el CONRE, pero el asunto es que yo le dije que lo más que podía hacer, como en todo caso esto lo tiene que ver la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sería trasladarlo a esa Comisión, para la respectiva valoración, esa sería la solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos de una vez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MTRO. FERNANDO BRENES: De esa manera le ayudamos un poco al trámite.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio VA-04-283 del 4 de mayo del 2004 (REF. CU-179-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 003-2004, Art. V sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje, para su estudio.

ACUERDO FIRME

2. Convocatoria sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria Representativa el día 28 de mayo del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está convocando para Asamblea Universitaria de hoy en quince días, para el 28 de mayo de 2004, en atención a aquella indicación de que tratemos de hacerlas viernes, para facilitar hasta donde sea posible, a los estudiantes en las asambleas.

Es una Asamblea que debe realizarse además, en atención a lo que indica nuestro Estatuto Orgánico. En el mes de mayo corresponde al Rector presentar ante la Asamblea Universitaria Representativa el Informe Anual de Labores del año anterior. Dichosamente y por primera vez en la historia de la universidad, un Rector cumple en todos los años con la presentación del informe en el mes que corresponde y este es el quinto que me corresponde presentar. Con la aclaración que no es el Informe de Labores del Rector, como mucha gente dice, sino que es el Informe de Labores de todos los funcionarios de la universidad, solo que presentado por el Rector.

Eso está planteado para de hoy en quince días, necesito incluso pedirles a ustedes que esa semana adelantemos la sesión ordinaria al jueves.

El tema don Ramiro, en esta Asamblea es el Informe Anual que presenta el Rector de lo que hizo la universidad en el año anterior. Las Asambleas tienen una duración máxima, establecida en el mismo Reglamento de Asamblea Universitaria, igual que lo tenemos aquí en el Consejo Universitario. Hay siempre una etapa de aprobación del acta de la última Asamblea y en este caso la presentación del Informe. Luego se da un espacio de discusión del Informe que es algo nuevo que incorporamos en este periodo, antes solamente se leía y se cerraba la sesión, ahora inicié abriendo un espacio que se permiten comentarios sobre el informe.

Incorporar el tema que usted solicita para discusión ese día lo veo prácticamente imposible. Como información lo vería factible de lo que hemos avanzado y más bien definir ahí en la misma Asamblea, qué procede con ese punto. Sobre el cual si bien ya lo terminamos de resolver la semana anterior, no habíamos resuelto el llamar a asamblea para presentarlo. Sí creo que, independientemente de lo que suceda es importante que como Consejo Universitario informemos a la Asamblea hasta dónde hemos avanzado y entregarle incluso el documento a todos los miembros de la Asamblea, eso llevará otra discusión al interior de la Asamblea. Lo más que podemos hacer don Ramiro a su inquietud, es que ese día incorporemos el Informe de las Propuestas de Reforma que se han visto en el Consejo Universitario. No creo que ese día se pueda abrir a una discusión de todo, no alcanzaría el tiempo de la misma Asamblea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, don Rodrigo, yo en esto quiero manifestar mi total y absoluta inconformidad. Porque no es Ramiro Porrás, ha habido una Comisión trabajando se ha informado aquí al Consejo Universitario varias veces, el Tribunal envió a tiempo su carta diciendo que mayo era la fecha límite y bueno, lo que

esperaba era, hoy lo tenía para preguntarle es para cuándo quedó la convocatoria, para ver expresamente eso, porque eso era lo que estábamos viendo.

Me llamó poderosamente la atención que estaba convocada para otra cosa. Es más, no había tomado en cuenta que mayo era el momento para que el señor Rector presentara el Informe de Labores de toda la universidad. Pero bien, pudo haber sido a principios de mayo y dejar este final de mayo para esto. Estamos incumpliendo un compromiso que tenemos y no es Ramiro Porras, lo he dicho aquí mil veces en este Consejo Universitario y he querido, recuerde mis palabras, he insistido en que nosotros podamos tener la redacción final y todo, e incluso en una sesión anterior habíamos aprobado todo lo concerniente, diciendo claramente que solo faltaba un asunto de redacción. Para efectos de qué, de que cumpliéramos con lo que el Tribunal nos había pedido, a mí esto don Rodrigo no me gusta, no estoy de acuerdo con eso, no sé si tengo que culparlo o no, pero quiero mostrar mi inconformidad, en el mes de mayo había que presentar eso a la Comunidad Universitaria, si ellos decían se requiere una discusión de seis meses, la Comunidad Universitaria lo decía y nosotros salvamos una responsabilidad.

Lo que me preocupa es la imagen que tiene el Consejo Universitario y sobre esto quería referirme un día, porque necesito una hora por lo menos para tratar ese tema. Hay una serie de cosas, en que este Consejo, perdón, pero parece que está pintado en la pared con muchas cosas.

Voy a poner un ejemplo, porque ahora que lleguemos a ese punto lo voy a especificar. El caso de los viáticos de la vez pasada, es decir, cualquiera podría pensar que tengo algo contra Ana Cristina, jamás, pero para mí es una burla lo que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación al decir la justificación, la que nos dio ahora, es una burla, porque ni siquiera está tomando en cuenta las políticas mismas del Consejo Universitario y si esas políticas están pintadas en la pared, qué estamos haciendo nosotros aquí.

Este Consejo, aquí expresamos varios, no tomamos un acuerdo, desgraciadamente a veces uno confía, pero este Consejo expresó claramente el interés de que los cambios que se estaban dando en el Estatuto en materia Electoral se dieran en mayo, clarísimo, no tomamos acuerdo. Asumo el error porque he insistido, pero actúe de buena fe, creyendo que íbamos a tener una convocatoria. Esta convocatoria para el 28 de mayo con el informe, nada más esto, informar a la Comunidad que trabajamos en esto, no. No lo pongamos me daría pena francamente, lo que quería era llevar esto a discusión a la Asamblea, don Rodrigo. Lo queríamos muchos de acá, no sé si todos y el único error que cometimos fue no haberle pedido a usted que tomáramos un acuerdo en ese sentido.

Pero a mí me parece y lo siento así don Rodrigo, con el respeto que usted se merece, lo siento como una burla a la Comisión que trabajó con esto. Nosotros trabajamos para llevar esto a la Asamblea Universitario Representativa en el momento oportuno. Y desde febrero el Tribunal nos dijo que el momento oportuno

era mayo y hemos corrido aquí para sacar algo bueno, sea, que no por la carrera saliera algo malo, pero hemos dedicado esfuerzos de sesiones extraordinarias y el objetivo final era, lo he dicho, pueden revisar todas las sesiones donde he dicho, me preocupa que se está acercando mayo y no vamos a ver esto.

Me molestó mucho ver esa agenda, francamente, creí que se les había olvidado un punto, pero bueno, ya usted me lo aclara y yo quiero dejar presentada mi protesta por esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una apreciación nada más don Ramiro. Usted puede manifestar su inconformidad obviamente, creo que la inconformidad no es conmigo, sería con el mismo Consejo Universitario. No es sino hasta el viernes anterior que nosotros terminamos de revisar esta reforma de los capítulos que habíamos visto del Estatuto Orgánico.

Efectivamente, creo que el Consejo Universitario ha tratado de correr en tener preparado este documento, pero eso nos trajo a pesar de todo hasta la semana pasada, desde ese punto de vista, creo que esa inconformidad que usted manifiesta sería con todos, porque no hemos logrado tenerlo listo con más anticipación para irlo a conocer en la Asamblea Universitaria.

Con este análisis tengo que decirle que no hay ninguna burla de mi parte, hacia ningún trabajo realizado por una Comisión del Consejo Universitario, no por el trabajo que ha realizado el mismo Consejo Universitario en este punto. Lo que pasa es que tengo una obligación establecida por el Estatuto, que es la presentación del Informe y la norma que he seguido, es que el último viernes de mayo o jueves en algunos momentos fue, presentábamos el Informe ante la Asamblea Universitaria Representativa, es una obligación que tengo que cumplir.

Por otro lado, es un tema que si bien aquí se discutió y se llegó finalmente la semana anterior a un documento definitivo, nosotros mismos como Consejo no habíamos visto si lo habíamos planteado en algunas discusiones, la estrategia de llevarlo a Asamblea, no hemos discutido entre nosotros cuál es la estrategia para llevarlo a Asamblea y eso se dijo en muchas oportunidades acá, en cuanto a las diferentes formas de presentar las reformas que hasta ahora hemos venido viendo y en las que se ha avanzado. El Tribunal efectivamente nos había indicado hace varios meses que tuviéramos definido el Reglamento Electoral para el 31 de mayo, precisamente de cara al proceso electoral que viene. En esa comunicación del Tribunal, nosotros mismos veíamos que teníamos que avanzar con rapidez, la cual lamentablemente no se pudo terminar con más anticipación.

Inconformidad dice usted, pero la inconformidad creo que debe ser igualmente con todos y conste además, que en dos de las sesiones extraordinarias para seguir viendo esa materia no estuve presente y en esas no se avanzó de ninguna manera significativa, porque siempre hay puntos que requerían una gran discusión, no es una crítica de mi parte, sino que requerían una gran discusión y no se pudo pasar más allá y si vemos eso, solamente en esas dos no haber

llegado a definir asuntos que estaban pendientes por sí mismos era una duración de quince días.

Le digo ahora que podemos incorporarlo si el Consejo lo decide, se puede, claro, pero tiene además que cumplirse una obligación que tiene el Estatuto para el Rector que es la de presentar este Informe. No tengo ningún problema en convocar a una Asamblea Extraordinaria si se quiere para ver la reforma, pero tenemos que decidirlo como Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto y respaldo totalmente las observaciones de don Ramiro, porque aquí se ha actuado efectivamente, de buena fe. Si por Estatuto Orgánico, el señor Rector tiene la potestad de convocar a la Asamblea Universitaria el 25% de las firmas de todos los asambleístas, para que se haga, es para nosotros bastante difícil. Si bien es cierto no se tomó un acuerdo en el sentido estricto, de que se convocara la Asamblea, se confió en que el señor Rector lo haría, para que el Consejo Universitario, como órgano presentara esto a la Asamblea y fuera ésta la que tomara la decisión si quería sesiones extraordinarias con la finalidad de analizar y aprobarlo lo antes posible. En ese sentido, ya no estaba en manos del Consejo Universitario.

Nosotros hemos dilatado muchísimo este análisis, don Rodrigo, sobre las Reformas del Estatuto Orgánico, pero bueno, no ha sido la primera vez que usted no quiera convocar a la Asamblea Universitaria Representativa a petición del Consejo Universitario. Hace un par de años, también este Consejo Universitario le solicitó mediante un acuerdo que convocara a la Asamblea, a finales del 2000, para informarle de las acciones que se habían hecho con las mociones del II Congreso. ¿Por qué? Porque tenemos una responsabilidad con la Asamblea Universitaria, pero, usted nunca convocó. Yo se lo dije, que era necesario que se hiciera e insistí en eso, pero bueno no se hizo.

Como miembro del Consejo Universitario me siento molesta, y preocupada con este asunto, porque el año pasado tampoco este Consejo Universitario presentó el Informe de Labores y no hay un interés por que se dé una gestión unificada, sino que pareciera que intenta demostrar que el Consejo Universitario, efectivamente, no tiene importancia. Y hay acciones en esa línea, más de una vez lo he dicho acá. En todo caso, como miembro del Consejo Universitario y con todo respeto, considero que este Consejo puede tomar la decisión, esto es, el acuerdo y lo propongo, para que se le solicite al señor Rector que convoque lo antes posible a Asamblea Universitaria extraordinaria. Hoy es 14 de mayo, puede ser el próximo viernes 21 de mayo y de manera analice todo lo que es materia electoral. Si el señor Rector no convoca, pues será una decisión de él y tendrá que informar a la comunidad universitaria.

Si nosotros dejamos pasar esto y no tomamos ningún acuerdo al respecto, me parece que efectivamente, se confirman más los comentarios que se dicen en la comunidad, de que este Consejo Universitario no tiene mayor peso y a final de cuentas se hace, no lo que el Consejo ha acordado sino lo que el señor Rector

considera que se debe hacer. En ese sentido, sí propondría someter a votación el acuerdo, es una propuesta muy simple, sería solicitar al Rector que convoque lo antes posible a Asamblea Universitaria Extraordinariamente, para que entre a conocer todo lo que es materia electoral.

Precisamente la información que tenemos sobre el Tribunal podría dar posibilidades a un proceso de elección diferente a los que se han dado en otras oportunidades. Si lo aprobamos, al menos quedará en la historia de que este Consejo Universitario tomó el acuerdo, de que existe voluntad para que se hagan las modificaciones estatutarias. Si no se hace la convocatoria, nosotros no podemos obligar a alguien a que ejecute un acuerdo, si no la quiere ejecutar. Pero sí quedará en la historia que nosotros sí lo hicimos. Es más, hasta se nos puede hacer un llamado de atención por permitir una situación de estas, porque nosotros estamos aquí para cumplir una función y si no defendemos esa función que tenemos, estamos con problemas muy graves.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo momento siempre manifesté también la anuencia de poder convocar a Asamblea para ir a ver este punto. Lo que pasa es que seamos realistas, hasta la semana recién pasada terminamos nosotros de ver las propuestas de reforma.

Dice doña Marlene que para obtener la posibilidad de ir a un proceso electoral diferente. Quería referirme a esa frase. Porque hay un cambio electoral que es realmente el que está incorporado en nuestra propuestas, que hasta ahora hemos visto, porque mucho ha sido de la organización de la institución, vimos la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa y eso nos llevó bastante sesiones de discusiones acá, pero eso no es un cambio electoral, es una Asamblea Universitario Representativa. Vimos los porcentajes de presentación de diferentes sectores en esa Asamblea, se vio la parte de lo plebiscitario y ahí no introducimos cambios de representación. Las modificaciones ahí eran mínimas en cuanto a la redacción, por aquello del tiempo que una persona debería de tener para el derecho al voto y en eso realmente no introducimos ninguna variación, únicamente en la redacción de cómo queda.

El único cambio electoral que efectivamente tiene la propuesta que hasta ahora hemos visto y que sería el único que entonces, introduciría una reforma en este nuevo proceso electoral que se avecina es en la parte estudiantil. Y es importantísimo y desde el primer Informe de Labores que presento en el año 2000 referido a 1999, señalo la importancia de que se avance en hacer real y efectivo el 15% que corresponde a los estudiantes y que para eso habían propuestas.

Pero vayámonos a la realidad, para poder entonces hablar con la verdadera claridad que esto requiere. De todas las propuestas de reforma que hemos visto sobre esos capítulos que hemos analizado del Estatuto, hay uno que tiene impacto en el proceso electoral, que es la definición de cómo votan los estudiantes. Y quisiera escuchar incluso, la voz de los estudiantes en cuanto a ese punto en particular, porque todos los demás sectores se mantienen exactamente iguales,

sector profesional, los que están en propiedad un 40%, tutores en propiedad un 15%, administrativos en propiedad 30%.

Los estudiantes con una condición con derecho al voto, ahora cómo se ejecuta ese derecho al voto, esa es la otra parte que estamos modificando, para tratar de que sea efectivo el 15%. Algo en lo que he insistido en los diferentes informes año con año, pero esa es la verdadera reforma para el proceso electoral, no es que esté desvalorando en ningún momento todas las demás reformas que incorpora el Estatuto, corrigen errores de redacción como en muchos casos vimos, pero de defecto electoral la reforma que estamos planteando es la votación de los estudiantes, no los demás puntos, porque en esos no hay cambios, el profesional, el administrativo y el tutor se mantienen iguales, los cambios son en las demás partes de lo que hasta ahora hemos visto.

En las funciones del Tribunal, en cómo está conformado, en todas esas otras modificaciones que no van a tener efecto sobre el proceso electoral, además porque el Tribunal ya está conformado, está integrado de una manera, aquí tenemos incluso la comunicación de su Presidente, de la secretaria y toda la organización interna del mismo Tribunal, pero no estamos introduciendo reformas de materia electoral, excepto la votación estudiantil y de eso quiero que hablemos claramente.

Si quisiera entonces, tomando la palabra de lo que dice doña Marlene, de que lo que hemos visto hasta ahora tenga efecto en el proceso electoral que viene, entonces fallamos en todo lo que hemos avanzado, porque es un informe parcial del encargo que la Asamblea nos había dado que era la reforma integral del Estatuto, no solo de la parte electoral sino integral y para eso hubo aquella Comisión y todo lo posterior. Pero vayamos entonces a informarle del todo y decirle en concreto qué es lo que tiene efecto en un proceso electoral y entramos a analizar ese punto en particular, eso es lo que creo que sí se podría hacer, perfectamente.

Convocar a Asamblea lo podemos hacer si el Consejo Universitario decide que yo convoque la Asamblea.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, nada más me devuelvo a un detalle que se me quedó del informe y es mencionarles que don Rodrigo fue el moderador en el evento de CONARE, que lo hizo muy bien, manejó muy bien los tiempos y todo lo demás.

Bueno voy a este punto, don Rodrigo. Estuve escuchando con mucho cuidado las diferentes ponencias con respecto a este punto para la Asamblea. Efectivamente los señores del Tribunal nos recomendaron que lo deseable era que lo pasáramos de mayo para la Asamblea en la cual viéramos las reformas en el campo electoral. Bueno está finalizando mayo y parece que no va a ser posible. Sin embargo, se me ocurre pensar que podría ser que si no lo vemos en mayo lo vemos en junio a mediados por ejemplo, si nos corremos quince días hay un pequeño descalabro,

pero no tan significativo como para que no se pueda lograr el objetivo, acerca del cual nos habló el Tribunal Electoral. Entonces yo decía, una instancia muy cordial y muy vehemente para que veamos la posibilidad de que el Consejo Universitario tome el acuerdo para que en junio se pueda convocar a esta Asamblea.

Concuerdo con don Rodrigo en que en una de las próximas sesiones, la de la próxima semana o a más tardar la del jueves 27 de mayo definamos una vez que tengamos la fecha, qué metodología seguir para el manejo de la Asamblea. Creo que con un poquito de buena voluntad, podemos conciliar estos puntos, claro que también estoy de acuerdo con don Ramiro en el sentido de que en la Comisión que él ha presidido y lo ha hecho muy bien, de la cual formo parte y que representanta en cierta forma un compromiso muy agradable de mi parte, como en la comunidad universitaria al venir nosotros aquí, para que esto que iba con grandes comentarios pues finalmente resolviera, yo por supuesto voy por esa corriente. Estoy tratando de conciliar las diferentes posiciones en este sentido y espero que sí se pueda.

Nada más don Rodrigo, hacerle una aclaración tal vez, en una de estas dos sesiones en las que usted estuvo ausente, me correspondió a mí presidir y tengo que decirle que me parece que algo de la afirmación que usted hizo no deja de ser injusta con los que estuvimos ese día aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dije fue que no se pudo avanzar.

LIC. JOSE A. BLANCO: No, no si a eso voy. Claro que sí, porque al comienzo de la sesión nos propusimos un objetivo que se logró al final y fue precisamente un aspecto muy importante respecto de la representación estudiantil, el porcentaje en cuanto a la Asamblea Representativa y finalizamos la sesión con un acuerdo y aquí quiero utilizar dos expresiones, esa sesión se manejó con eficiencia y con eficacia. Recordamos que eficacia consiste en alcanzar objetivos, logramos el objetivo que nos propusimos al comienzo de la sesión ese día y con eficiencia porque dentro del tiempo asignado nosotros los que estuvimos ese día, dirigimos la sesión, la administramos y llegamos a ese acuerdo.

Entonces, don Rodrigo, difiero de usted, porque me parece que sí hubo un avance. Un avance respecto de un acuerdo que se tomó que fue ratificado en la siguiente sesión, si usted revisa, pues sí y no lo digo solo porque me correspondiera a mí dirigir la sesión ese día, sino que en cierta forma lo digo reconociendo el mérito de los demás compañeros que estuvieron aquí, porque fue un acuerdo en el cual no fue unánime la posición, las dos posiciones que existieron fueron muy bien analizadas, hubo un dictamen de minoría y también muy bien razonados, sus argumentos son muy respetables de manera que hubo tiempo para todo ese análisis y cerramos la sesión con un acuerdo. De tal forma que si disiento con usted de este punto, hubo eficiencia, hubo eficacia y hubo avance en el asunto, se propuso un acuerdo.

Tal vez, como para refrescar un poquito la memoria, sin el afán don Rodrigo de entrar en ninguna polémica, ni nada parecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No era mi intención decir que ese día no se había trabajado, con eficacia y eficiencia, de hecho después varios de ustedes me lo manifestaron. Mi intención era decir que no es nada más porque yo haya estado presidiendo las sesiones en que se vieron esos puntos, que se ha avanzado a un ritmo determinado, sino por la naturaleza de los puntos que se estaban discutiendo, los cuales requerían pues, darle pensamiento, darle discusión y finalmente llegar a acuerdos, que no siempre fueron de consenso además, pero no era intención desvalorizar el trabajo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, don Rodrigo lo primero que quiero decirle es que al decir usted que la queja sería contra el Consejo Universitario, prefiero hacer una queja contra mí mismo por haber confiado en que bastaba con decirlo a la sociedad, entonces confié, simplemente confié en la buena voluntad, en que todos estábamos en la misma sintonía y no propuse un acuerdo que podía haberse interpretado como que no confiaba en el señor Rector y que por eso proponía un acuerdo.

Entonces prefiero antes de decir que le reclamo al Consejo, pues me reclamo a mí mismo por haber confiado realmente. Creo que reducir la reforma a un asunto de redacción demerita el trabajo de la Comisión y de este Consejo Universitario, porque bueno, si bien es cierto lo de fondo lo más importante es haber dicho la composición y no hablo de los estudiantes, la composición de toda la Asamblea, la revisamos y en esto pues sabemos que Régulo y yo no tenemos la misma perspectiva. Pero, pienso que no fue únicamente lo de los estudiantes, revisamos la integración completa, una integración que estaba dando muchos problemas.

Dimos un paso importantísimo, definimos lo que era voto válidamente emitido, que eso cambia radicalmente, profundamente, la perspectiva de cómo se elige y cómo se tiene el 40% por válido. Asimismo, las reformas incorporaron algo que estaba simplemente a interpretación del Tribunal, que era cómo actuar en los casos de empate. Recordemos que al final cuando ya todo lo teníamos listo, vimos que lo que nos proponía incluso la Oficina Jurídica le faltaban cosas, porque nunca se había hecho un análisis tan profundo de cuáles eran las condiciones de empate que debían quedar en el Estatuto Orgánico y lo último me reclamo a mí mismo don Rodrigo y le reclamo a usted también con todo respeto, porque en la sesión pasada donde yo dije claramente qué bueno, ahora había que convocar a la Asamblea porque después no me aclaró que antes de esa Asamblea tenía que convocarse para presentar el Informe, porque en ese momento y la cantidad de veces que yo pedí lo mismo no se dijo, recuerden que para el mes de mayo, primero está el Informe de Labores de la universidad presentado por el señor Rector. Esto es lo que resiento don Rodrigo, me sentí y me siento aún engañado.

Cómo es posible que hoy simplemente sin haber dicho nada en una sesión cuando hemos tocado este tema, recibamos la fría carta de convocatoria a una

Asamblea donde no está el punto por el que todos hemos trabajado. Viene otro punto que por supuesto la sesión tiene un tiempo límite y esto no se puede ver en ese tiempo, jamás.

Para mí el no haberse dicho antes, don Rodrigo es lo que yo le resiento a usted, porque me parece que era, digamos una referencia para los mismos miembros del Consejo, recuerden que antes de lo que ustedes están proponiendo está esto otro. Bueno no hay nada que hacer, ya doña Marlene dijo que lo pusiéramos para la próxima semana, no sé si eso será factible. Don José Antonio dice que para el mes de junio, la verdad es que, quedamos ante la Comunidad Universitaria como un ente que trabaja a paso de tortuga, que no hace cosas realmente relevantes para la institución, los mejores acuerdos y los más importantes de esta universidad se toman en Consejo de Rectoría y aquí nosotros seguimos jugando, jugando realmente, porque los asuntos importantes no los estamos manejando.

Este era para mí un asunto muy importante y se le está negando la importancia en un momento, donde en la Comunidad Universitaria tenemos un compromiso de arreglar esto que no es un asunto de forma, son asuntos de fondo muy importantes en materia electoral y sino fueran de fondo no hubiera habido tantos problemas en el pasado con las elecciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Culpabilidad mía, como doña Marlene en cierta forma trató de darme a entender en su participación. Es algo en lo que yo he apoyado siempre las acciones del mismo Consejo Universitario, mediante la Comisión que establezca para ir a ese Informe de Labores a la Comunidad Universitaria, pero no he obstaculizado eso en ningún momento, es una aclaración válida.

No reduzco la reforma a un asunto de redacción, pero ante la información y observación que se hacía de tener la posibilidad de un proceso electoral diferente fue donde dice, que es lo que hace diferente el proceso electoral; además, de toda la aclaración de normas que se da efectivamente y que llevó su tiempo. ¿Qué es lo que hace sustantivamente diferente el proceso electoral que viene? La parte de votación estudiantil, porque los demás componentes de la Asamblea Plebiscitaria están igual, el 40%, el 15%, el 30%.

LIC. RÉGULO SOLÍS: En lo personal y es algo que en su momento la organización estudiantil abordará, nosotros somos del criterio que eso se resolvería mediante reglamento en esa materia, porque está debidamente estatuida la representación estudiantil. Lo que ha sucedido es que el Tribunal ha ignorado esa materia, pero se puede resolver vía reglamento, si esa es la voluntad de este Consejo Universitario.

En cuanto a la convocatoria, recordemos que la Asamblea se convoca con 15 días hábiles. Materialmente es imposible para de hoy en ocho días.

MBA RODRIGO ARIAS: Son ocho días hábiles.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Si fueran ocho días, siguen siendo hábiles, para la próxima semana sería materialmente imposible.

ING. CARLOS MORGAN: Dentro de los 15 días hábiles.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Entonces retiro eso, está claro que se puede convocar en todo caso.

De paso quiero agregarles, a don Rodrigo Arias sobre todo que conoció una solicitud que le dirigieron los estudiantes para efectos de convocatoria de Asamblea, que consideraba sus elementos. La solicitud se la hizo el 25% de la representación estudiantil de la Asamblea. En la solicitud fueron contemplados los elementos: que fuera un día viernes, por la tarde y en semana que no hubieran exámenes.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo les dije que en la tarde en esta ocasión iba a ser imposible, que un viernes sí y que no fuera en semana de exámenes.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Luego referente a la solicitud del TEUNED era en materia de reglamento. Quiero que quede claro, la solicitud del TEUNED es que se tenga el reglamento. La vía es reforma de Estatuto para sacar el reglamento. Si vamos a trabajar el reglamento, lo tenemos que trabajar con el actual Estatuto que es lo que tenemos y creo que ante la situación que tenemos, probablemente para darle una respuesta pronta al TEUNED, tenemos que abordar las observaciones que se han hecho al actual reglamento del TEUNED, para ese proceso que se nos avecina. Así que nada más quería que se aclarara la situación, porque la solicitud del TEUNED era el reglamento, que implícitamente al estar la reforma planteada al Estatuto Orgánico, se asumió que se daría el primer paso del Estatuto Orgánico para tocar el reglamento.

Entonces la convocatoria en todo sentido es viable, si está dentro de los 15 días, no con 15 días hábiles, nada más que las consideraciones que la representación estudiantil le hizo al señor Rector en su momento, que se le remitieron por escrito para que fueran consideradas.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar con toda esta pequeña confusión sobre los días para la convocatoria, se operacionaliza lo que dice el Estatuto Orgánico en el Artículo IV del Reglamento de la Asamblea. El Reglamento de Asamblea en que establece que debe ser convocada con su respectiva agenda conocida por los Asambleístas por lo menos 8 días hábiles anteriores a su celebración, el Estatuto Orgánico dice dentro de 15 días hábiles, pero el Reglamento concreta ocho días hábiles.

Hay una propuesta de que convoquemos a Asamblea para conocer la reforma electoral hasta donde hemos avanzado en la reforma del Estatuto Orgánico. No nos olvidemos que el encargo que nos hace la Asamblea es una reforma integral del Estatuto Orgánico, que nosotros aquí vamos parcialmente cumpliendo ese

encargo, falta todavía una parte importante, todo lo que es el régimen de enseñanza, lo sustantivo de la Universidad es lo que falta. Hemos decidido lo que es organizativo y lo que es electoral.

Siempre he manifestado la total anuencia de irlo a conocer en Asamblea, pero también en eso he respetado, que sea el Consejo Universitario quien indique el momento de ir a Asamblea, lo que pasa no es porque una persona del Consejo diga: que debe irse a Asamblea, que yo debo de tomar nota inmediata y decir vamos a Asamblea, es algo que se respeta en estos casos que es el Consejo en estos casos cuando termina un tema quién decide ir a la Asamblea.

Tenemos ahora la decisión de decidir si vamos a Asamblea a conocer ya en el menor plazo posible este asunto. Algo con lo que no tengo ninguna objeción, incluso cuando participé, les dije que perfectamente podíamos acordar pedir la convocatoria a Asamblea, luego doña Marlene propone que se convoque a Asamblea. Desde ese punto de vista no tengo absolutamente ninguna objeción a que vayamos a esa Asamblea Extraordinaria a conocer el avance que tenemos hasta ahora que es la reforma del Estatuto Orgánico, específicamente referida al organizativo y a lo electoral.

Hay varias posibilidades. Lo que nos interesa la Asamblea es para discutir todas esas reformas, tenemos que hacerla ya sea en mayo si es posible o en junio, esas son las alternativas que tenemos nada más. Dentro de los ocho días hábiles no sería para el próximo viernes, porque no serían ocho días, tendría que ser a mediados de la siguiente semana. No sé qué tan viable sea para la Universidad tener dos Asambleas, jueves y viernes, una para discusión de Estatuto Orgánico y otra es para informe del Rector. Esa es la realidad que tenemos, en estos momentos si queremos llevar esta discusión por lo menos iniciarla en el mes de mayo, porque si bien es cierto que hemos hecho modificaciones a la composición de la Asamblea, porque eso es cierto y además también modificaciones en materia electoral, lo que sí va a llevar discusión y tiempo, es la modificación que hemos hecho a la composición de la Asamblea. En eso estamos claros que se va a llevar su discusión, que vamos a tener que seleccionar la estrategia más apropiada para convencer a la comunidad universitaria de que realmente el cambio no es tan grave como aparentemente se pudiera estar pensando por los cambios.

La otra es aprovechar el Seminario de Acreditación que va hacer la FEUNED, que sería el viernes 4 de junio, esa es otra posibilidad, que los estudiantes vienen a esa actividad y puedan participar también en la Asamblea, esa es otra posibilidad, que sería una semana después de la presentación del Informe de Labores del señor Rector.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo tendría una diferente, comprendiendo un poco el viaje que tienen que hacer los estudiantes porque no todos viven en San José, para hacer doble Asamblea ese mismo viernes. En la mañana la ordinaria con la presentación de informe del Rector y en horas de la tarde una extraordinaria para

conocer esto, así los estudiantes no tienen que venir dos días o quedarse a dormir en San José.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Para empezar me parece bien la propuesta presentada por don Rodrigo Arias. Nada más un pequeño comentario sobre algo que menciona don Rodrigo, es el mandato que hay de la revisión y reforma integral al Estatuto Orgánico. Si yo lo interpreto correctamente, significa tomar el Estatuto Orgánico en su totalidad, revisar y ver qué justifica alguna reforma, reforma puede ser eliminar artículos.

Desde el punto de vista de cumplimiento, yo pienso que vamos bien, me parece que es un asunto que puede ser elemento de justificación ante la Asamblea y que nos digan que por qué no nos trae la revisión de la propuesta de todo el Estatuto, bueno, estamos cumpliendo en la medida en que vamos trabajando por ejes temáticos, que pueda ser que cada uno de esos ejes temáticos se puedan trabajar en una Asamblea, con el objetivo de que quede aprobado en la Asamblea y continuar con lo demás.

Entonces lo siguiente es que aquí nosotros definamos cuáles son los siguientes ejes temáticos que quedan dentro del Estatuto Orgánico y a la vez establecer un orden de prioridades según las necesidades de la Institución. Me parece que si alguien nos va hacer algún cuestionamiento, también deberíamos tener prevista esa respuesta, si a ustedes les parece.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, yo quisiera que hablemos claro, esa nueva convocatoria que a mí me parece muy bien del viernes 28 de mayo, tenemos que decir que es para materia electoral, esa es la urgencia de convocar ahora, entonces no vamos a poner los otros artículos que son parte de un todo, que incluso, yo esperé que cuando retomáramos después de materia electoral, nos permitieran a los nuevos integrantes del Consejo que no participamos en la anterior, ver un punto de vista que pudieron ustedes haber avanzado antes de que nosotros ingresáramos.

Yo diría que esta convocatoria para Asamblea sería exclusivamente para los artículos de materia electoral, que es lo que hemos manejado en las sesiones extraordinarias.

En segundo lugar, quería informarle al compañero Régulo Solís, que este asunto de que la representación no era materia de Estatuto Orgánico sino de Reglamento, nada más quiero decirle que en la Comisión nunca fue extendida esa tesis por los estudiantes, es nuevo para mí.

En tercer lugar y continuando con asuntos de esta sesión que me han indignado realmente y quiero verlo, por dicha estamos encontrando la solución, pero en la misma convocatoria del señor Rector, nada más como teniéndonos un poco de respeto, cómo es que usted convoca a una Asamblea Universitaria

Representativa, un día que hay sesión del Consejo Universitario y la sesión del Consejo no se ha pasado, hasta ahora es que usted nos pide trasladar la sesión.

Es decir, hay cosas en las que se nos irrespetan, nosotros estamos pintados en la pared, todos le vamos a dar esa autorización, pero cómo es posible, por decoro, que el señor Rector convoque a una Asamblea precisamente en un horario en que el Consejo Universitario tiene su sesión ordinaria. Hoy le íbamos a dar y todos le damos el permiso, no hay ningún problema, porque hay que darle el permiso, el Consejo Universitario dice no sesionamos ese día, porque sino el Consejo tiene que sesionar.

Yo le diría don Rodrigo, en aras de las mejores relaciones, yo quisiera que estas cosas se tomen en cuenta. El Consejo es una identidad y tenemos que respetarle y tenemos que darle el lugar que se merece, yo incluso tengo unas propuestas que haré en el momento oportuno para que este Consejo Universitario tenga una presencia diferente en la comunidad universitaria, porque a como estamos, seguimos siendo una figura nada relevante, muy cara para esta Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: Si le admito un error en la convocatoria, pero lo hice por costumbre, nada más, valga entonces la aclaración ante todos los Miembros del Consejo Universitario, no es por irrespeto en lo más mínimo, sino por la costumbre de convocar el último viernes de mayo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con todo respeto al señor Rector, justificaciones siempre habrá y por más costumbre que se tengan, debería de informar al Consejo Universitario que usted tiene la costumbre de presentar el informe de labores en el último viernes del mes de mayo y esa es la justificación por la cual solicita que se traslade la sesión para otro día. Cuando vi la convocatoria, consulté a unos de los compañeros por qué estaban convocando para ese día, porque el Consejo Universitario tiene sesión, dije, total es una muestra más de que no importa lo que nosotros digamos.

Me parece que ya se encontró una solución para que se convoque a la Asamblea, pues es importante que se haga, pero también tengo que decirle al señor Rector que no es porque una persona del Consejo Universitario diga que se convoque. Se debe convocar, porque hay consenso en nosotros de que se haga para hacer entrega a una parte. Pensé más bien, que se entregará todo lo que se había hecho, porque no es posible que vayamos a concluir nuestro período y no hayamos podido entregarle nada a la Asamblea Universitaria con respecto a lo que es reforma al Estatuto Orgánico. Puedo entender a don José Antonio y a don Ramiro Porras pues, ellos ingresaron después, pero nosotros teníamos un mandato de la Asamblea Universitaria donde se nos solicitó que nombráramos una comisión para que revisara de manera integral el Estatuto Orgánico.

Este Consejo integró la comisión, ésta hizo un trabajo que duró un año, lo entregó al Consejo Universitario y no ha sido una prioridad para este Consejo Universitario analizar las reformas del Estatuto Orgánico.

Lo que sucede es que es muy fácil decir que el Consejo Universitario de alguna manera es responsable, a veces digo sí, la verdad es que el señor Rector tiene razón, es culpable porque la figura del señor Rector es tan fuerte que siempre se confía en él. Hoy es una muestra, para algunos miembros del Consejo Universitario no se tiene voluntad y no es el primer acuerdo que no se tiene voluntad para aplicarlo, lo indiqué y lo dije hace un rato, hay un acuerdo del 2002 del Consejo Universitario para que se convoque a la Asamblea Universitaria y nunca se convocó.

Me parece que hay que convocar a la Asamblea para informarle que no solamente se ha trabajado con lo que es materia electoral, sino que se ha trabajado con otra parte del Estatuto Orgánico y que don Ramiro Porras y don José Antonio Blanco, solicitaron que no se entregue hasta que ellos puedan revisarlo y participar en ese proceso. Pero, sí me parece importante que al menos la Asamblea tenga conocimiento de eso.

También solicitaría a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, que si hoy el Consejo Universitario acuerda solicitarle al Rector que convoque a la Asamblea Representativa, se le envíe a los miembros de la Asamblea con el tiempo suficiente, toda la documentación para que la analicen, que no se entregue el día anterior, sino que se entregue lo antes posible para que todos los miembros de la Asamblea puedan analizarlo. El acuerdo debe ser muy explícito, también donde se hace la solicitud al señor Rector para que convoque, pero también, en que se solicita que en esta Asamblea Extraordinaria, se informe a la Asamblea Universitaria Representativa qué otras partes o apartados del Estatuto Orgánico se han trabajado.

Quería decirle algo al compañero Régulo Solís, es una aclaración, pues ahora me confundí con usted, porque me pareció que en un momento determinado pareciera que usted estaba de acuerdo con la actuación del señor Rector en lo referente a materia electoral y en realidad, ahora usted no está interesado. Lo que pasa es que también usted tiene muy claro que la situación como está, en nada beneficia a la representación estudiantil, porque no ha existido voluntad de la misma Administración para que se aplique como lo indica el Estatuto Orgánico. Le tengo que decir esto claramente, porque me llamó la atención, pensé que ahora hay un cambio de actitud en relación con la representación estudiantil y pareciera que entonces es otra la situación.

MBA RODRIGO ARIAS: Dos aclaraciones a lo que dice ahora doña Marlene Víquez.

Si ella se va al acuerdo en que solicitaba convocar a una Asamblea, deberá recordar que unos días después hubo una solicitud expresa de la representante estudiantil de que “no se convocara hasta que”, había un condicionamiento que se cumpliera con una parte, y esa parte estaba vinculada con la reforma electoral y

ese “hasta que” todavía sigue pendiente. Nada más para recordarle que eso fue conocido por el Consejo Universitario en su oportunidad.

Además, dice doña Marlene que la Administración no ha tenido voluntad para reformar el mecanismo de votación de los Estudiantes. Pero no es la Administración la que hace los reglamentos, es el Consejo Universitario.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Quiero aclararle a doña Marlene, lo siguiente. De ninguna forma, de hecho la reforma al Estatuto Orgánico propuesto, ustedes saben que la Federación de Estudiantes no está de acuerdo, llevamos nuestra propia propuesta ese día, si es vía Estatuto y lo tenemos muy claro, si vamos a reformar el Estatuto tenemos una propuesta que la va a conocer la Asamblea Universitaria Representativa. Lo que tenemos actualmente lo que se ha hecho es invisibilizar el segundo párrafo del Artículo V, inciso d) y eso el Tribunal Electoral lo ha invisibilizado, entonces si aquí se va a reformar el Reglamento, ahí también si existe voluntad política, la reforma del Reglamento podría contemplar incorporar en la práctica el segundo párrafo del Artículo V, inciso d) del Estatuto Orgánico.

Esa es la observación, que para efectos nuestros está claro el Estatuto Orgánico, la representación estudiantil ahí tiene una participación y es quien reglamenta, lo que pasa es que se ha invisibilizado, entonces si la Asamblea Universitaria Representativa decide no hacer reformas, que la discusión no prospere, no llegue a nada, entonces vía Reglamento se puede incorporar la representación estudiantil, porque el Estatuto Orgánico la contempla.

Hago la aclaración, de que si se va con la propuesta actual nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta que ha sido aprobada por este Consejo Universitario. Lo que hace es precisamente invisibilizar a los Centros Universitarios más pequeños en materia Electoral. Eso lo tenemos claro y vamos a luchar contra eso, hemos sido defensores a ultranza del concepto de Centro Universitario, porque la Ley y el Estatuto Orgánico de la Universidad se refiere claramente a la Universidad en su condición geográfica, que tiene las diferentes poblaciones de este país, que por esa situación geográfica específica lo que lo señalo, no tienen acceso a la Educación Superior Convencional.

Entonces nosotros sí somos defensores a ultranza del concepto de Centro Universitario y vamos a tener que venir el 28 de mayo a discutir la propuesta estudiantil, les advierto, les aviso, les informe que hay una propuesta estudiantil en esa materia, que pretende darle una participación efectiva a todos los Centros Universitarios, a los de pies descalzos y a los de zapato de charol. Muchas gracias.

MTRO. FERNANDO BRENES: Yo estimo conveniente dado que hay una propuesta que resolvería en todo caso el asunto de fondo, la preocupación fundamental de don Ramiro Porras, que valoremos la propuesta de convocatoria, que más o menos está ya definida, que podría ser la del día viernes doble sesión

y que tomemos un acuerdo para poder continuar en la amplísima agenda que tenemos.

MBA RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es la de solicitar a la Rectoría que se convoque a Asamblea Universitaria Representativa extraordinaria, con el propósito de conocer las propuestas de reformas al Estatuto Orgánico en material electoral. Someto a votación la propuesta de acuerdo.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa extraordinaria, con el propósito de conocer las propuestas de reforma del Estatuto Orgánico, en relación con materia electoral.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Voy a leer un acuerdo del Consejo Universitario que le solicité a la compañera Ana Myriam Shing, falta otro. Este acuerdo fue tomado en setiembre del 2002, en la sesión 1594-2002 que dice: “ *Se acuerda la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión nombrada en la sesión 1592-2002, Art. III, inciso 3).* // Considerando que: 1. Los estimables ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, han manifestado públicamente a la Comunidad Universitaria, su deseo de no participar en el nuevo proceso de elección para consejales externos al Consejo Universitario de la UNED, por las limitaciones que experimentaron en el proceso anterior. // 2. Al Consejo Universitario se le ha informado que existen diversas normas estatutarias y reglamentarias de naturaleza electoral que están impugnadas ante la Sala Constitucional. // 3. Conforme al Artículo 52 del Estatuto Orgánico, el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) es el órgano superior de la UNED en materia electoral. // 4. El Artículo 98 del Reglamento Electoral de la Universidad establece “Las propuestas de modificación a este Reglamento son de competencia del TEUNED, el cual las tramitará ante el Consejo Universitario. Si alguna dependencia o funcionario de la institución desea proponer alguna reforma, deberá tramitarla ante el TEUNED. En todo caso, las modificaciones no podrán hacerse dentro del período de ningún proceso electoral”. // 5. A la fecha, el TEUNED no ha enviado ninguna modificación del Reglamento Electoral al Consejo Universitario. // Por lo tanto, SE ACUERDA: // 1. Agradecer a los ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, su estimadísima participación en el

anterior proceso electoral para la elección de miembros externos al Consejo Universitario de la UNED. // 2. Informar a la Comunidad Universitaria, y a los señores Duncan y Giralt, que el Consejo Universitario en la sesión 1579-2002, del 21 de junio del 2002, invitó al Tribunal Electoral Universitario, para expresarle sus preocupaciones y valorar diferentes acciones para lograr mayor participación en el nuevo proceso electoral. // 3. Hacer del conocimiento de los señores Duncan y Giralt que el Consejo Universitario en la sesión 1588-2002, Art. III, inciso 9), del 9 de agosto del 2002, acordó lo siguiente: // “1. Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el proceso electoral de dos miembros externos del Consejo Universitario, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas.// 2. Apoyar con los recursos institucionales las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes”. // 4. Instar respetuosamente al TEUNED para que una vez finalizado el actual proceso electoral, eleve al Consejo Universitario las modificaciones reglamentarias requeridas para actualizar y modernizar la normativa electoral vigente. // 5. Solicitar al señor Rector , una vez finalizado el presente proceso electoral, convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de analizar la modificación del Artículo 5, aparte 1, inciso d) y aparte 2 del Estatuto Orgánico, para lo cual el Consejo Universitario presentará su propuesta. // ACUERDO FIRME. Ese es uno de los acuerdos que fue tomado el 13 de setiembre del 2003. Esto lo leo como muestra del interés que ha tenido el Consejo Universitario para que se convoque la Asamblea Universitaria.

El otro acuerdo que se tomó fue el de la sesión 1591-2002, del 30 de agosto del 2002, Art. III, inciso 6) “CONSIDERANDO QUE: // 1. El Artículo 15 del Estatuto Orgánico establece la obligatoriedad de ejecutar las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario. // 2. La moción 22 aprobada en el II Congreso define un plazo máximo de dos años, para que la UNED cuente con seis centros universitarios 100% servicios. // SE ACUERDA: // Solicitar al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa al cumplirse los dos años de la realización del II Congreso Universitario, para informar sobre el grado de avance de las mociones aprobadas en dicho Congreso y en particular el cumplimiento de la moción 22, sobre los centros universitarios 100% servicios. // ACUERDO FIRME” , o sea a finales de noviembre se tenía que convocar y era otra solicitud de este Consejo Universitario, pero tampoco se hizo.

MBA RODRIGO ARIAS: Precisamente después de esa situación en la que Quince Duncan y Marielos Giralt no fueron electos por falta de quórum en la convocatoria respectiva, se da posteriormente dicho acuerdo que incorpora la convocatoria a Asamblea. Luego viene la convocatoria a elección en que quedan electos don José Antonio Blanco y don Ramiro Porras y entramos a una dinámica donde ellos nos piden ser parte de una Comisión de Reforma Electoral, entonces qué íbamos a conocer en Asamblea si esa Comisión hasta ahora termina su trabajo, no la Comisión, sino la parte posterior a la Comisión que somos nosotros.

Es algo que entonces el acuerdo como tal no se podía haber cumplido, porque esa reforma conocida por el Consejo Universitario integralmente, hasta el viernes pasado se terminó de ver.

Hasta ahora se cumple la condición, por eso mencioné que había un condicionamiento y el condicionamiento, hasta ahora se supera. Entonces estamos en condición de cumplir con esa parte de ese acuerdo del Consejo Universitario.

Entonces ya se aprobó que convocamos a Asamblea en el menor tiempo posible.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Nada más para repetir algo que se ha dicho aquí, quizás lo he dicho en momentos en que el compañero Régulo Solís no había regresado al Consejo, porque realmente es un regreso, me parece a mí.

Cuando nosotros estuvimos en la campaña que fue muy difícil y con ganas de retirarnos en muchos momentos, un día me encuentro en la pura entrada del edificio B, con don Ricardo Sancho y precisamente estábamos pensando los dos como sincronizados en el pensamiento, y don Ricardo no me dejó decirle ni siquiera “cómo te va”, sino que si me adelanto con algo le iba a decir “vieras que tengo ganas de retirarme de este proceso” y yo le iba a decir lo mismo.

Se nos hizo tan difícil a nosotros eso, como que podría ser que hubiéramos tenido una posición paranoica algunos de nosotros, pero a rato uno sentía como cierto rencor que existía en alguna gente de la comunidad universitaria, que nos estaba cobrando a los que éramos candidatos en ese momento y entonces uno se ponía a pensar, qué estoy haciendo yo aquí, para qué, pero al final siempre logramos que alguna gente participara en el proceso y finalmente encontramos un punto muy importante que era asumir un papel no de compromiso porque suena muy feo, sino de contribución a la reforma electoral.

Efectivamente, el día que nosotros nos incorporamos en el Consejo, el primer punto quizás el que plantea don Ramiro Porras, que había sido producto de un acuerdo de los tres candidatos, era que trabajaríamos en lo referente a la reforma electoral. Don Ramiro plantea la conveniencia de instalar una Comisión, por supuesto el Consejo lo aprueba y don Rodrigo Arias nos incorpora a los dos en esa Comisión, luego se reincorporó la demás gente, representación estudiantil, del Tribunal Electoral, representantes de las organizaciones laborales que fueron un grupo muy importante, antagónico a esa elección en la que nosotros participamos.

Fue muy duro, muy difícil y ahora que pasaba don Ramiro, le dije si después del 28 de mayo nosotros nos fuéramos del Consejo Universitario, creo que cumplimos con un compromiso muy importante, más tal vez, es haber trabajado para esta reforma electoral.

El otro asunto que se menciona y lo repito nada más porque yo lo he dicho, yo he tenido la oportunidad de ser tutor y el tutor siempre va al Centro Universitario, ve algunas cosas y se da cuenta de algo que se ha mencionado y me acuerdo que aquí en Sabanilla había personas que me decían, no se te vaya a ocurrir ir a Jicaral, porque ahí sólo representa un voto en ese Centro Universitario que es el del Administrador, era carísimo, cuál era el negocio para mí, estar de candidato y ser miembro del Consejo Universitario, es un negocio deficitario, pero es que hay cosas mucho más allá del valor económico de algo.

Entonces uno se cansa por una causa y como yo tengo el gran defecto de ser muy cabezón, como que más bien me provocaron para que sí fuera a Jicaral. Yo dije, es que para mí el valor no es de un voto electoral, el valor va mucho más allá, si yo he dicho en todo momento que estoy identificado con los Centros Universitarios, Jicaral a pesar de ser un voto vale para mí tanto, como el 70% del electorado que hay en Sabanilla, porque Sabanilla no es para mí el 100% de la UNED, aunque electoralmente es el 70% y hasta ahí la mayor parte de los candidatos se quedaban trabajando solo en Sabanilla, porque le decían “mirá con que ganés aquí sos electo”.

Pero mis aspiraciones eran de carácter cualitativo tenían otro rumbo y yo fui a Jicaral, no visité todos los Centros Universitarios porque nos metieron en más convocatorias de las que nos habían anunciado inicialmente, entonces tuve que dejar de atender un par de giras, pero aún así yo visité 19 Centros Universitarios.

De manera, a mí por lo menos don Régulo, no me tiene que convencer de la importancia de los Centros Universitarios, una de las razones es, que no existe ningún estudiante de la UNED que no esté matriculado y que no tenga que ir a un lugar que se llama Centro Universitario, ya si empezamos por ahí y si utilizamos palabras que a ustedes algunos estudiantes de la dirigencia no les gusta, pero que términos de la terminología vigente son correctas, el estudiante es nuestro cliente en el muy buen sentido, no lo tomen peyorativamente, no lo tomen con el sesgo de la ideología de extrema izquierda de que cuando se habla de Cristo es como mentar a satanás, porque eso suena a liberalismo y suena a economicismo, no, en el mejor de los sentidos, el estudiante es el cliente y es a quien nosotros nos debemos, es la razón de ser de una institución como esta. Entonces por ese motivo, los Centros Universitarios son los que reciben directamente los estudiantes y vale la pena ir, conocer sus debilidades, sus sufrimientos, sus satisfacciones que también las tienen, los logros para la Universidad, en función de atender al estudiante.

Por lo menos a mí no me tienen que convencer, yo me convencí mucho, en eso. visité todos los que pude. Cuando se reúnen los administradores de Centros Universitarios, que ayer fue el día, algunas veces yo vengo, ayer vine, me reuní con ellos cinco minutos y me volví a ir, no me pude quedar por otro asunto, vine a saludarlos, mantengo vínculo con ellos en el sentido de que sientan que yo como miembro del Consejo Universitario sé el valor que tiene el trabajo que ellos hacen

y lo hago en función del servicio que hay que dar a los estudiantes, que son la razón de ser de esta Institución.

* * *

3. **Ampliación del acuerdo tomado en la sesión No. 1704-2004, Art. IV, inciso 7), referente a la autorización de viáticos al Lic. Manuel López y compañeros, en el Segundo Encuentro de Facultades y Escuelas de Administración de la Universidades Públicas de América Central y el Caribe.**

Ampliación del acuerdo tomado en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 7), referente a la participación de los señores Rodolfo Tacsan Chen, Manuel López Mora y José Manuel Castro González, en el Segundo Encuentro de Facultades y Escuelas de las universidades públicas de América Central y del Caribe, que se realizará en León, Nicaragua, los días 21 y 22 de junio del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: El 30 de abril aprobamos autorizar el transporte y los viáticos para don Manuel López, don José Manuel Castro y don Rodolfo Tacsan para una reunión de Facultades y Escuelas de Administración que tiene lugar en Nicaragua, el 21 y 22 de junio, yo les había indicado que ellos iban a ir por transporte terrestre, pero no habíamos indicado en el acuerdo el monto del transporte que se autoriza, no sabíamos el monto exacto. Ya tenemos el monto y son \$20 en cada caso. Hay que ampliar el acuerdo para que ahí se especifique que se autoriza el monto del transporte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más para ser congruente con las cuestiones de viáticos, ya eso está aprobado y los \$20 no es nada, lo que sucede es que parte de lo que yo quisiera que se observe cuando les dan transportes terrestre es, que se haga un balance entre lo que vale el transporte terrestre más el viático del día, porque pasaría un día más la persona, sería bueno tener ese balance. En este caso no me opongo, pero para que de ahora en adelante lo tomen en consideración.

MBA RODRIGO ARIAS: Someto a aprobación la ampliación del acuerdo del monto del transporte por \$20 cada uno.

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 7), referente a la participación de los señores Rodolfo Tacsan Chen, Manuel López Mora y José Manuel Castro González, en el Segundo Encuentro de Facultades y Escuelas de las universidades públicas de América Central y del Caribe, que se realizará en León, Nicaragua, los días 21 y 22 de junio del 2004, y SE ACUERDA:

Autorizar que se realice el pago en efectivo del pasaje terrestre San José – León, Nicaragua – San José a los tres funcionario, por un monto de \$20 (veinte dólares) cada uno.

ACUERDO FIRME

4. Adelanto de la sesión ordinaria para el día 27 de mayo del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que adelantar la sesión del 28 de mayo para el 27 de mayo, a las 10 de la mañana.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 28 de mayo, para el jueves 27 de mayo del 2004 a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre los viáticos que le corresponden a la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, para participar en el Seminario de Captación de Fondos, que se realizará en Barcelona, España, del 19 al 21 de mayo del 2004.**

Se conoce oficio Becas-148-2004 del 6 de mayo del 2004, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 583-2004, brindando respuesta a la solicitud del Consejo Universitario, sesión 1705-2004, Art. II, sobre la solicitud de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, para asistir al Seminario de Captación de Fondos, que se realizará en Barcelona, España, del 19 al 21 de mayo del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos remite la recomendación de que ahora que ya tienen el Plan aprobado, pueden recomendar la autorización para que se le dé a la Licda. Ana Cristina Pereira los viáticos correspondientes, para participar en el evento que estuvimos viendo en las dos sesiones anteriores. Corresponde \$825 más el monto de la inscripción de 750 euros.

PROF. RAMIRO PORRAS: En estas cosas hasta que no tomemos unas acciones que estoy proponiendo y que están en el punto 4 de la agenda, voy a seguir insistiendo en este tipo de cosas. Esta actividad es de tres días, 19, 20 y 21 de mayo, en Barcelona, o sea hay un día de vuelo entonces serían 5 días.

En primera instancia, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación cambia lo que la vez pasada había dicho sobre los viáticos y los cambian porque fue el Consejo Universitario el que se dio cuenta, ellos no se dieron cuenta de que había parte de los viáticos que estaban costeados en la inscripción.

En segundo lugar, no habían aprobado los viáticos porque no tenían el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento. Ahora lo tienen y la justificación no tiene nada que ver con esto. Entre los lineamientos de capacitación dice: *“La Comisión valorará si la actividad es de interés institucional...”*. Confiemos en que ellos tienen todas las herramientas para saber qué es de interés institucional y qué no. Insisto que “y” significa que además *“si el candidato a beca presenta un proyecto o ponencia que respalde su participación...”*.

Siguiendo la lógica, comprobaron que era de interés institucional y que además iba una ponencia. En la justificación no indican nada de eso, lo que dicen es que como una de las funciones *“desarrollar estrategias para conseguir colaboraciones y recursos para la UNED. Dadas las limitaciones de financiamiento por parte del Gobierno hacia las instituciones...”*.

A ella la aprecio mucho, es de las pocas personas con las que he hablado más sobre este asunto, no tengo nada contra ella. Un día me gustaría decirle que hice

comentarios no por ser ella, sino por el principio que tengo del velar por los escasos recursos que tenemos.

El "Seminario de Captación de Fondos" ofrece herramientas que le permitirá conocer nuevas técnicas para la captación de recursos financieros. No sé ¿cómo hace la Comisión para saber eso?, supongo que está en el temario y lo da por un hecho.

Aprobar los viáticos y cierra la corrección, debieron haber indicado que se habían equivocado, cómo es posible que el Consejo Universitario sea el que tiene que decir que hay un error.

Luego dice: *"se otorgará ayuda económicas según el presupuesto y las prioridades establecidas"*, las prioridades de capacitación dicen: *"diseño y evaluación curricular, métodos de técnica de investigación socioeducativa, evaluación de los aprendizajes, educación de adultos, analogía educativa y telemática"*. No sé para qué el Consejo Universitario se toma la molestia de sacar estas cosas si no las acatan.

En cuanto al dinero. Acabo de solicitar el dato del costo del tiquete \$832, aunque a don José A. Blanco le molesta mucho este asunto. El asunto es que tengo un hijo en Europa y estoy pendiente de las tarifas para ver cuándo nos viene a visitar. En este momento no puedo salir a España, pero ir en este momento a España vale por American Airlines \$308 más impuestos a Madrid, estamos comprando un tiquete de \$836.

Me preocupa que si parte de nuestro trabajo es velar por los escasos recursos de la Institución me parece que un Seminario de 3 días gastando \$2632, porque 750 euros son alrededor de \$975. Lo que quiero decir es que por qué eso no lo cuestiona la comisión. Si analizan las políticas donde se habla de las partidas, sé que se refuerzan y que eso es una buena política, pero resulta que para viajes al exterior y capacitación hay ¢2.700.000, o sea \$2.500 son ¢1 millón, o sea la mitad lo está consumiendo este seminario.

No tengo nada contra ella, tengo algo contra el Consejo Asesor de Becas y Capacitación que no se está fijando en esos detalles.

Quiero dejar planteada mi preocupación de que el Consejo Universitario apruebe este tipo de cosas, no por la persona y me gustaría que los funcionarios administrativos por los que siempre he luchado, se les dé un lugar pero que se tome en consideración este tipo de cosas. La actividad puede ser muy importante pero hay que medirlo en términos de cuáles son esas nuevas técnicas y cómo las vamos a poder aplicar, si eso justifica la mitad del presupuesto que hemos aprobado. Esa es mi duda.

Eso es por lo que este servidor, cada vez que llega una solicitud de viáticos empiezo a analizarlo porque quiero saber si estamos gastando la mitad del

presupuesto y qué vamos a hacer con la otra mitad que le vamos a dar \$2 a cada persona. Esa es mi preocupación y es un llamado de atención al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Quiero que conste en actas que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tiene que fijarse más en estos detalles. Me parece importante que todos estemos de acuerdo que los escasos recursos de la Institución todos tenemos que cuidarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la inversión sí se justifica y el otro día había hecho la defensa sobre que necesitamos capacitar a nuestros funcionarios en la parte de canalización de recursos y estoy directamente vinculado con la función de la tesorera y hay que hacer una buena presentación de proyectos para tener el beneplácito de los organismos que financian proyectos y en la presentación del proyecto es importante la parte del manejo de recursos, eso deja por fuera cualquier presentación de proyectos. Esta ha sido una debilidad histórica de la Universidad que no hemos logrado presentar bien muchos proyectos ante diferentes organismos que financian este tipo de actividades.

Dichosamente en los últimos años se han impartido muchos cursos sobre preparación de proyectos, mucha gente de la Universidad se está atreviendo a presentar proyectos pero la asesoría que le tiene que dar la tesorería, específicamente en la parte de manejo de recursos, es fundamental para que los proyectos tengan éxito.

Ayer nos informaron que en una convocatoria que hizo el Banco Mundial con videoconferencia, la UNED presentó un proyecto y fue el mejor calificado a nivel de todos lo que recibió el Banco Mundial en esta convocatoria y fue financiado por \$20 mil. Esto es algo que nos tiene que dar confianza que podemos aspirar a presentar proyectos de categoría mundial como en este caso pero para eso necesitamos tener a los funcionarios preparados para saber hacer la parte de manejo de recursos.

Me contaba una señora que estaba con un proyecto con CRUSA que son cerca de ¢60 millones para el otro año, de todo el apoyo que ella requiere de tesorería para elaborar el proyecto ante CRUSA. Creo que esos resultados, en cierta forma dependen de la buena elaboración de cómo se van a manejar los recursos y para lo cual requerimos de personas preparadas y que conozcan los cambios que se están dando en esa materia a nivel mundial es un elemento fundamental para la atracción de más proyectos en el futuro hacia la Universidad. Solo el CRUSA que son ¢60 millones en el cual la asesoría a tesorería es fundamental, justificaría esto y de sobra, sin mencionar que el que aprobó el Banco Mundial o el que aprobó el MICIT de \$4.500 y en todo eso la parte de manejo de recursos tiene que ir sin error, un error en la presentación del proyecto en la parte de manejo de recursos deja por fuera el proyecto y creo que en eso tenemos que invertir, sino cómo vamos a tener a la gente preparada.

Desde ese punto de vista lo justifico. Estoy de acuerdo con don Ramiro Porras en que en esta capacitación se va la mitad del presupuesto, tal vez lo que tenemos que hacer es reforzar ese presupuesto y no negar esta participación.

MTRO. FERNANDO BRENES: El dato que brinda don Ramiro Porras me preocupa y merece la pena que se investigue, porque no sé de qué manera se maneja esto en la Oficina de Contratación y Suministros. No sé si estamos casados con alguna línea aérea o algún convenio que nos obligue a manejarnos con tiquetes dentro de una línea aérea, independientemente del cambio de los precios. Si en este momento están en \$308 y el Consejo Universitario está aprobando \$825, me parece que eso vale la pena que se determine por qué se está haciendo de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que se investigue.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente y sé que está en el acta. Cuando se aprobó la semana pasada lo de doña Ana Cristina Pereira, tanto don Fernando Brenes como esta servidora no estuvimos de acuerdo y quiero que quede constando en actas, que no estoy de acuerdo porque me preocupa que el día de mañana, la Auditoría haga un estudio donde demuestra que el Consejo Universitario está aprobando viáticos o transporte sobrepasando montos que podrían bajarse, si se hicieran las consultas a otras agencias y quiero que quede constando en actas eso. Si el día de mañana se hace una investigación sobre esta situación, la suscrita no estuvo de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS. No entendí lo de consultas a otras agencias, porque en eso hay mecanismos de contratación que están establecidos en el sentido de que se tienen que rotar las agencias suscritas y las agencias tienen opción a todos los viajes. Hay que averiguar por qué ofrecen esto y no otro, puede ser que haya condicionamientos en estos, o que en estos no aplican algunas de las restricciones que aplican para la administración pública en la compra de tiquetes. Creo que eso es parte de la investigación.

Se puede comprar por INTERNET y se ahorra todo el costo de la agencia, pero ¿las instituciones públicas podemos comprar de esa manera?. Hay limitaciones.

LIC. REGULO SOLIS: Me parece conveniente solicitar una explicación a la Oficina de Contratación y Suministros de cómo proceden en esta materia, porque normalmente nos hemos dado cuenta que eso no llega al Consejo Universitario porque no es competencia el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es la Oficina de Contratación y Suministros.

El Consejo Universitario acuerda autorizar el pago de pasaje para un determinado funcionario, pero quien hace todo el procedimiento es la Oficina de Contratación y Suministros.

Me parece que lo sucedido con el caso del Belice y ahora este caso que son los que conocemos, entre el costo de lo que normalmente están para las personas físicas y jurídicas como el caso de la Universidad que es otro mecanismo. El acuerdo puede salir de esa forma, de solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros que nos brinde información de cuál es el procedimiento que tiene para la adquisición de boletos aéreos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay limitaciones o no es algo que la Oficina de Contratación y Suministros nos tendrían que explicar, porque las agencias no tienen siempre sus ofertas disponibles a todos en igualdad de condiciones y las instituciones públicas tienen restricciones que tienen que ir cumpliendo para la adquisición de bienes y servicios. Ante esas restricciones operan o no estas ofertas. Creo que esto es algo que la Oficina de Contratación y Suministros nos debe de explicar.

En todo caso, lo que estaría planteando a conocimiento del Consejo Universitario es aprobar lo que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos remite, aprobar los viáticos de 5 días por \$825 y el monto de 650 euros para la inscripción de doña Ana Cristina Pereira en este evento.

* * *

Con los votos negativos de la Licda. Marlene Víquez y del Mtro. Fernando Brenes, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio Becas-148-2004 del 6 de mayo del 2004, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 583-2004, brindando respuesta a la solicitud el Consejo Universitario, sesión 1705-2004, Art. II, sobre la solicitud de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, para asistir al Seminario de Captación de Fondos, que se realizará en Barcelona, España, del 19 al 21 de mayo del 2004.

Se acoge lo aprobado por el Consejo Asesor de Becas y SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el Seminario de Captación de Fondos, que se realizará en Barcelona, España, del 19 al 21 de mayo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$825 (ochocientos veinticinco dólares), equivalentes a cinco días.**
- ◆ **Cuota de Inscripción de €750 (setecientos cincuenta euros).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 17 de mayo del 2004.
Fecha de regreso al país: 22 de mayo del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero justificar mi voto en el sentido de que al inicio de la sesión habíamos aprobado este asunto. Mi intención no era eliminar la posibilidad de que doña Ana Cristina Pereira asistiera al seminario pero es importante que el Consejo Universitario llame la atención, -llamar la atención no significa jalar el aire-, pero recordar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que toda justificación debe estar fundamentada explícitamente en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, tanto en lo que es prioridades como lo que es presupuesto. Esto es una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo sería "solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros que explique al Consejo Universitario cuál es el mecanismo que se sigue en la adquisición de los boletos aéreos".

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo con este asunto. Lo que quiero señalar es que no tengo ninguna duda en el cálculo porque la Oficina de Contratación y Suministros es extremadamente ortodoxa en cuanto al procedimiento de contratación administrativa y al final si no hay decisión del usuario siempre tira a la baja.

Lo que nos interesa es otro tipo de cualidades en los productos y servicios que se hacen por medio de la Oficina de Contratación y Suministros, estamos enfrentados con contratación porque siempre tira a la baja.

Quiero dejar claro que no tengo ninguna duda en que el cálculo es la mejor opción dentro de la modalidad de contratación a la que puede optar la Universidad en

este caso concreto. Eso es casi ponerle la firma porque ese es el procedimiento normal, son demasiado ortodoxos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero reafirmar que la Oficina de Contratación y Suministros, no solamente por la ortodoxia con que trabaja sino porque está todo definido en leyes y reglamentos de alcance nacional que rigen los procesos de compra de ellos y la indicación de que tiene que comprarse el de menor costo existe como norma, excepto que el usuario justifique otra. Incluso, en muchas ocasiones tiene que ir al Consejo de Rectoría para le dé el visto bueno a la justificación que le da el usuario, pero en pasajes no, ahí es clase económica.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta diría: *“considerando el Plan de Capacitación y perfeccionamiento 2004 aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1704-2004, se acuerda: Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación esté debidamente justificado en este Plan”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué las justificaciones de participaciones en el exterior. Podría decir: *“explique en función de lo que indica el Plan de Capacitación 2004 en prioridades y presupuesto”*.

Recordemos que hay que completar miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Sería: *“solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que las capacitaciones que se tramitan ante el Consejo Universitario justifique en función de las prioridades y presupuesto que indica el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento”*.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Prof. Ramiro Porras. Se aprueba. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

CONSIDERANDO QUE:

El Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2004 fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 11).

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en las autorizaciones de gastos de viaje y transporte externo para capacitaciones que se tramiten ante el**

Consejo Universitario, se justifique de acuerdo con las prioridades y el presupuesto que indica el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2004.

- 2. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros que informe al Consejo Universitario sobre el mecanismo que se sigue para la adquisición de los boletos aéreos.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar una decisión porque se nos pasó media hora que tuvimos que haber iniciado el apartado de dictámenes. Se solicito adelantar el asunto de la Contraloría. Tenemos que decidir si entramos al apartado de dictámenes o seguimos con la agenda.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay un Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre los perfiles, es muy importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que ese dictamen urge, pero también hay otro asunto más importante, esto ha estado mucho rato en la agenda, es lo referente a la “modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal relacionado con las becas a funcionarios”, esto urge porque lo necesita el Consejo Asesor de Becas y capacitación para que estructure todo el trabajo. Se incluyeron todas las peticiones y lo que está en agenda está revisado. Me parece que si no lo aprobamos hoy, le agradecería al Rector que en la próxima sesión, se apruebe porque urge.

MBA. RODRIGO ARIAS: Presento como una moción de orden que analicemos los tres primeros puntos del apartado “Asuntos de Trámite Urgente” y luego analicemos el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se aprueba la moción de orden presentada por el Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias.

* * *

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en relación con los perfiles de la Oficina de Registro, Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y el del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 147-2004, Art. III del 5 de mayo del 2004 (CU.CPDOyA-2004-062), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 1), sobre los perfiles del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Jefe de la Oficina de Registro y el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Consejo Universitario en sesiones anteriores, solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que con base en todos los perfiles presentados elaborara una propuesta de política en cuanto a la exigencia de requisitos indispensables para optar por los puestos de dirección y jefatura.

* * *

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien el dictamen. Quiero agregar que cuando se indica “licenciatura o maestría” creo que hay que agregar un título intermedio que está en la escala de CONARE que es la “especialidad”. Se habla de bachillerato, licenciatura, especialidad y maestría. Es importante porque incluso así está establecido, incluso se dice cuál es el orden. La especialidad está dentro de la Maestría y la Licenciatura, en los requisitos debe decir “mínimo 3 años de experiencia” porque si se indica como requisito indispensable y una persona que tenga 3 años y 1 día no podría participar.

En los “Requisitos Deseables” está bien. En las “unidades administrativas” la misma observación “licenciatura, especialidad o maestría, al menos 5 años y al menos 3 años.

Tengo una preocupación para el caso del perfil de Jefe de la Oficina de Registro, que como esto es general, dada mi experiencia en ese campo algo muy importante para hacer una labor no solo del manejo del paquete de cómputo, en otra jefatura administrativa eso baste sino en la capacidad de manejar sistemas de información, no paquetes porque suena como a word, excel, etc., sino el concepto de sistema de información.

Tal vez es común para el resto de las jefaturas, pero para la Oficina de Registro es indispensable, la Oficina de Registro tiene que saber qué es un sistema de información y cómo se ligan los diferentes componentes de un sistema de información.

No sé si dejarlo general o si a la hora de aprobar el perfil de Jefe de la Oficina de Registro se pone ese adicional como “Requisito deseable”. No sé si al ser “Deseable” podría poner el de “sistemas de información”. Se podría indicar para todos ya que es “requisito deseable”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría decir: “capacidad de manejo del sistema de información”, que quede claro que es eso y no un informático.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es tener conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el “Sistema de Administración de Estudiantes” la Oficina de Registro identifica qué es lo que requiere que el sistema le haga, los técnicos de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación lo hacen y lo validan. Es la capacidad de analizar y avalar.

PROF. RAMIRO PORRAS: La idea es hablar el mismo idioma. Podría decir: “conocimientos en el área de sistemas de información”.

Cuando nos presentaron lo de la Oficina de Registro habla de bases de selección. La comisión no quiso indicar los porcentajes, ¿cómo quedaría? ¿a criterio de quién queda?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo que esto es el perfil general pero tiene que haber los específicos con tabla de valoración. Con base en esta definición general se tienen que elaborar la de cada caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta a doña Lilliana Picado y lo que interpreté de sus palabras es que no había ningún problema. Con base en eso hacían la propuesta, la tabla de valoración y a lo interno se podría considerar el porcentaje.

PROF. RAMIRO PORRAS: Presento la observación porque la que nos presentaron para el perfil de Jefe de la Oficina de Registro, para mí debe tener más importancia el proyecto de trabajo que la evaluación sicométrica. Si esa flexibilidad va a existir para cada caso, entonces no habría ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si esto lo aprobamos así, pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que presente lo específico de los puestos de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, Jefe de la Oficina de Registro, la Dirección de Ciencias Exactas y Naturales y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, que ya debió haber estado comunicado, que es el otro mes que vence, son cuatro perfiles específicos con cuatro tablas de

valoración, donde se ven la especificidades. Sin embargo, tengo una duda en este general, en lo de Licenciatura o Maestría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mejor sería licenciatura con especialidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso podríamos verlo diferente, aquí está planteado igual en los dos casos, pero en una sesión anterior lo habíamos discutido, en algunos de los perfiles que vimos específicamente, para el caso de las direcciones de escuela, que el mínimo era maestría. Ahora entró la discusión debido a que en aquel que vimos hace unos días se decía maestría con licenciatura, incluso se revisó la posición. Pero, cuando habíamos argumentado de pedir al menos maestría era pensando en un grado que dentro de la nomenclatura de grado y títulos de CONARE está más arriba de la licenciatura y más arriba de la especialidad, independientemente, de si antes tiene licenciatura o tiene especialidad, pero, como requisito académico que dentro de esa estructura de grados y títulos está superior a la licenciatura.

Se había visto en alguna oportunidad anterior, que en el caso de las dependencias académicas se pide la maestría como mínimo, aquí estamos otra vez abriendo a que puede ser licenciatura o maestría, es algo que les decía que teníamos que dejar bien claro.

Lo traigo ahora porque me pareció prudente que en el área académica nosotros tuviéramos mínimo maestría, independientemente de qué tenga antes, pero el mínimo es maestría, aquí lo estamos dejando otra vez abierto como era en un principio. Lo cual, sí creo que debe ser así en las oficinas administrativas, una u otra; por eso traigo el tema de nuevo, porque me acuerdo la última sesión en que vimos esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, déjeme decirle que nosotros discutimos eso bastante, quisimos ser de alguna manera equitativos, no podría considerarse para algunos puestos, se están considerando nada mas ciertos niveles y para otros no. Sin embargo, son personas que tienen el mismo derecho en una Asamblea Universitaria Representativa, tienen los mismos porcentajes de autoridad, así que sonaría un poco extraño que siendo personas que están en cierto rangos se les esté exigiendo una diferencia en cuanto a los títulos. Si usted hace una comparación en cuanto a los requisitos deseables, usted notará que ahí se fue más exigente para la parte académica, ahí se dice más bien doctorado, para el otro sector no se pide, profesional 4 o más. Si lo he entendido bien, las explicaciones que usted ha dado acá, es que lo deseable realmente va tomando mayor peso, ¿es así?

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se califica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, se califica. El propósito es que si se pone como requisito indispensable no se valora, nada más lo que da el derecho a participar. Si se establecían como criterios deseables a eso se le asigna un valor,

hay un plus que al final pesa, al final de cuentas, el interés y el objetivo de este Consejo Universitario, es que se nombre a la mejor persona.

Como el acuerdo tiene que salir de manera conjunta, académicos y administrativos, los funcionarios hacen la comparación; en las propuestas ellos van a notar la diferencia, por ejemplo, esta inclusión que hizo don Ramiro Porras, ahora de conocimiento, manejo, capacidad, no sé, en sistemas de información, no se lo estamos pidiendo a los académicos, pero, eso implica que también ellos notarán que hay una diferencia. No sé si con esto me logro explicar don Rodrigo Arias. El propósito es que vean que no se está haciendo una desigualdad con respecto a los requisitos, pero sí que en el área académica, el grado académico, la producción intelectual, que se refleja en una carrera profesional, tiene mayor peso y eso es lo que se está poniendo como deseable para que la tabla de valoración considere precisamente esos aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incurro a mi inquietud de hace un rato, con la otra forma como está redactado el requisito ese, por ejemplo, en el caso de unidades académicas dice: “...*Licenciatura o maestría en un área específica del puesto...*” y en las unidades administrativas dice: “... *Licenciatura o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del puesto...*”; me voy a la primera unidad académica “...*un área específica del puesto...*”,. Lo único en lo que podría ver algo específico por área sería en las escuelas, pero, no en las otras unidades académicas, porque como me dicen a mí, cuál es el área específica para la Dirección de Posgrados, la Dirección de Producción de Materiales, para la Dirección de Extensión Universitaria, para el Jefe de Investigación, ahí no hay área específica, desde ese punto de vista, me gusta más hacerlo como en el segundo, “... *en una carrera que lo faculte para el desempeño del puesto...*”. Porque me parece que en la primera está pensada en áreas por escuela y estoy de acuerdo, en el caso de Ciencias de la Administración será alguien del lado de Ciencias Administrativas o económicas; o en el caso de Ciencias Exactas y Naturales, pues será alguien del área de la Ciencias Exactas o Naturales; en Educación obviamente tendrá que ser alguien de educación en Ciencias Sociales, en todo la rama de las Ciencias Sociales que están ahí.

Recordemos que al final en las escuelas es una elección de escuela, inclusive, donde además los requisitos deseables ya funcionan de otra manera, porque finalmente es una votación de la gente de la escuela. Eso lo relaciono con la redacción de lo de arriba.

Me parece claro, licenciatura o maestría porque se diferencia en los deseables, pero me parece extraño lo del área específica del puesto, prefiero la otra redacción, porque cuál es la específica del puesto realmente en el sector académico, las escuelas o las áreas de cada una como las mencioné o en la biblioteca; no veo cuál otra es la específica, las otras no pueden serlo y de hecho veamos cualquier ejemplo nuestro, en la Dirección de Producción de Materiales, ahora es un biólogo, antes era un educador, en algún momento fue un geógrafo, para ver una dependencia. Por ejemplo, en la Dirección de Posgrado, ahora es

una Administradora, antes era en el campo de la Filosofía, Teología, no sé, es una duda, la planteo como tal porque creo que debe quedar bien claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por qué no se indica entonces, requisitos indispensables para las escuelas y después venimos con otra propuesta, porque el problema está en ese razonamiento suyo, quiere decir que después no existe una política general para todas las partes académicas, no sé si me logro explicar. Coincido con su razonamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No son iguales todas. Cuáles dependencias académicas no son iguales, por su naturaleza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hicimos esto atendiendo una solicitud suya. Me preocupa, don Carlos Morgan se tomó el trabajo de explicarme para que entendiera la diferencia en un área específica o en una área que lo faculte para el puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El área específica lo entiendo para la escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero que hacemos con las demás?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo que en lugar de que se diga de esa manera, se diga requisitos indispensables para los directores de escuela.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero, hay que incluir la otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede especificar de una vez, creo yo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre la experiencia y los requisitos deseables no tendríamos duda, nada más poner arriba requisito indispensable para Dirección de Escuela, licenciatura y se pediría maestría en un área específica del puesto. Para las otras dependencias académicas, licenciatura, especialidad o maestría en un área afín al cargo, en fin, quiere decir que lo puede desempeñar.

MBA. RODRIGO ARIAS: O en una carrera que lo faculte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: La pregunta que una vez me hizo don Eugenio Rodríguez, sentado aquí a la par, que él lo que se preguntaba era al revés, ¿cuál no facultaba?, en ciertos puestos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que me pregunto es al revés ¿Cuál no faculta?, porque al final es el grado académico en algunas dependencias.

MTRO. FERNANDO BRENES: Donde dice: “...Tres años de experiencia en aplicación del proceso administrativo...”, no sé, me suena raro eso, no sé si debería ser “Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo”, y no “... en la aplicación del proceso administrativo...”, suena mejor “Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)”, luego dice: “Tener disponibilidad horaria de acuerdo con...” en lugar de “...de acuerdo a los intereses de la Universidad.”, agregaría “... y necesidades de la Universidad...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo que hacemos es separar en un área específica para las escuelas en una carrera que faculta para el despeño en todas las demás unidades académicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero, me parece que en el caso del Sistema de Estudios de Posgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es un doctorado.

En otras instituciones, debería de pensarse también en que los docentes del Posgrado tengan un grado de doctorado, pero, también hasta donde sea posible, sé que me van a decir que es muy difícil, pero, también examinemos de dónde proceden esos doctorados. He mencionado dos instituciones, en que alguien llega con un doctorado de ciertos lugares, y le dicen perdone, pero usted no califica aquí; entonces, también de alguna manera aunque sea sin dejarlo en el papel se vaya haciendo esa selección, porque eso le da categoría a una institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. Blanco, cuando en CONARE se aprueban los programas de maestría o doctorado, se revisa el perfil de los profesores que van a impartir esos programas, y hay requisitos mínimos establecidos por CONARE; ojalá evolucionemos hacia lo que usted dice, pero es parte de la evolución institucional y también del desarrollo del país. En estos momentos sería imposible en Costa Rica que todos los programas de Posgrado tuvieran doctores, porque no alcanzaría, vamos en ese camino y sin embargo hay que reunir los mínimos que CONARE tiene establecidos y ahí se ve para cada programa cuando se autoriza y luego corresponde tanto a la universidad como en la evaluación posterior que hace CONARE, verificar que eso se esté cumpliendo.

Lo que estamos aprobando, una nueva observación don Ramiro Porras, licenciatura o maestría para ser director, recuerde que tenemos pendiente lo de Encargado de Cátedra y Programas y especialidad. Pero, recuerden que tenemos pendiente de definir lo de Encargados de Programa donde estábamos estableciendo uno u otro, pero con otros requisitos complementarios y tenemos que verlos en la misma dirección, para que haya coherencia en las políticas de

requisitos que vamos a pedir, nada más como una observación en este momento. En el otro estábamos poniendo una aspiración a más requisitos académicos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un asunto de forma suena mejor sin haberle puesto en todos los casos poner cargo.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego, había propuesto la vez pasada, pero quisiera que no deje de salir este acuerdo por eso, pero, que lo dejemos pendiente; es el hecho de que como dice don Rodrigo Arias, esto está transitorio por lo que tenemos, pero que redactemos un acuerdo donde propiciemos que a un determinado plazo, nuestros cuadros académicos propicien que haya doctorados dentro de las mismas instituciones por un plazo determinado, o sea, esto que él dice cinco años, cuatro años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vamos a poder ver cuando ya se entregue, creo que esta semana lo del desarrollo del recurso humano.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es bueno eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí estaba, lo tenía en CONRE, aunque ya estaba autorizado, por asuntos de redacción espero que ya salga para acá en estos días y ahí podemos establecer esas metas. En parte donde teníamos que hay gente con licenciatura, tenemos que ir poco a poco ya tenemos 81 personas que han hecho maestría o doctorado en los últimos cuatros años, es parte del desarrollo institucional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles que yo tengo que irme a la 1:00 p.m y los puntos que siguen son los míos, pediría que me los dejen para la próxima sesión porque yo no voy a poder estar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una petición muy respetuosa don Rodrigo Arias, me parece que por el rato que hemos estado los que hemos sido funcionarios en la Universidad durante tanto tiempo, que es bastante; nunca he visto que la Oficina de Recursos Humanos actualice los expedientes y eso significa que una persona puede tener un título pero no necesariamente, se consideran serie de aspectos que valen en el personal académico de una universidad, si el régimen académico, la carrera profesional, la producción intelectual, otras experiencias académicas, todo eso también es formación.

Cuando aquí se hace una evaluación de los requisitos de una persona para un puesto se habla de experiencia. Si se va a empezar a medir a las personas o a evaluar a las personas en cuanto al título, nada más para lo que es el desarrollo del recurso humano, hay que ser muy cuidadosos, porque precisamente, ahora es tan fácil obtener una maestría o un posgrado, lo obtiene cualquier persona en un plazo de dos años o menos, pero, eso no quiere decir que la persona sea la mejor,

es más, no sé si en alguna oportunidad les comenté a algunos compañeros, pero algunas personas de la empresa privada, años atrás, me habían invitado a una reunión, estaban sumamente preocupados, precisamente por lo que está pasando en el país, de que el título no garantiza la eficiencia y la competencia de la idoneidad de las personas. La persona dice tengo una maestría, bueno sí, pero qué sabe usted, además de eso que sabe hacer usted, dónde ha trabajado, y valorar la capacidad de gestión, una serie de aspectos.

Es muy importante también que la Universidad como institución formadora de personas, potencie el recurso humano, pero no solamente en un área específica, el título, es el certificado que garantiza, supuestamente cierto grado de idoneidad, pero además de eso, son otras competencias que tienen que desarrollar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. De hecho en el sistema de evaluación que para setiembre de este año, es la fecha en la que tiene que estar aprobado, se hace incorporando el punto de vista desde las competencias de las personas para el desempeño del puesto, además de lo académico, pero está con una visión de competencia laborales y es para setiembre la fecha que teníamos para ponerlo en ejecución.

Estamos con el desarrollo de todo un módulo del sistema integral del recurso humano que siempre ha sido una deficiencia en la Universidad, en este mes comienza a funcionar el primer módulo que es el básico y vienen los complementarios, uno de ellos es el que llaman de personal, donde están todas las características de las personas, ahí queremos actualizarlo y está planeado para este segundo semestre realizarlo, cómo llamarlo, un censo institucional para actualizar la información de absolutamente todos los funcionarios de la Universidad; se está trabajando en el diseño, en el instrumento para recabar la información completa de todos y que lo que se incorpore al nuevo módulo, sea la información actualizada de cada uno, eso nos permite accionar además, lo del plan de desarrollo del recurso humano, eso se está pensando para este segundo semestre.

Procedemos a votar la segunda propuesta, antes de que don Ramiro Porras se vaya, se somete a votación con las modificaciones de tres viñetas al principio y las aclaraciones de redacción.

* * *

Se somete a votación la segunda propuesta y se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 147-2004, Art. III del 5 de mayo del 2004 (CU.CPDOyA-2004-062), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1704-2004, Art. IV, inciso 1), sobre los

perfiles del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Jefe de la Oficina de Registro y el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Estatuto Orgánico mediante el artículo 25 incisos ch1 y ch2, establece como una de las funciones del Consejo Universitario, el nombrar a los jefes y directores de las unidades académicas y administrativas.**
- 2. Los jefes y directores representan los niveles de toma de decisiones con facultades y responsabilidades específicas, que permite la ejecución debida de las políticas universitarias.**
- 3. El desarrollo de los cargos de jefes o directores, debe responder a las necesidades actuales y futuras para la ejecución apropiada de las políticas universitarias y de los objetivos específicos que las complementan.**
- 4. Las personas que asumen los procesos de dirección para jefaturas o direcciones deben, además, de conocer y tener experiencia en la gestión de las funciones básicas del proceso administrativo (planear, organizar, liderar y controlar), tener habilidades para aplicar aquellas funciones que las amplían (motivar, innovar, facultar, apoyar, comunicar).**
- 5. La oportunidad para ocupar cargos de jefatura o dirección, debe ser lo suficientemente amplia, para que la experiencia institucional recogida en la trayectoria y desarrollo de su personal, sea el aspecto básico a considerar en una selección de dichos cargos.**
- 6. El establecimiento de una política general de los perfiles para los cargos de jefatura o dirección, permite el nombramiento oportuno de dichos cargos, al asumir la Oficina de Recursos Humanos la supervisión apropiada de las calidades y requisitos en la especificidad de cada cargo.**
- 7. La Oficina de Recursos Humanos, es la unidad con competencia institucional para establecer los requisitos específicos de un puesto de jefatura o dirección, una vez establecida la política general de los perfiles de los cargos de jefatura o dirección de la universidad.**

Por lo tanto, SE ACUERDA establecer los siguientes perfiles generales para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas.

Requisitos indispensables en las unidades académicas:

Para los Directores de Escuela:

- Licenciatura, Especialidad o Maestría en un área específica del cargo.

Para el Director del Sistema de Estudios de Posgrado:

- Doctorado en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.

Para los demás directores y jefes de las unidades académicas:

- Licenciatura, Especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.

Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.

Requisitos deseables:

- Doctorado
- Profesional 4 o superior
- Manejo instrumental de un idioma extranjero
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos

Requisitos indispensables en las unidades administrativas:

- **Licenciatura, Especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.**

Requisitos deseables

En el área administrativa:

- **Manejo instrumental de un idioma extranjero**
- **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Al mismo tiempo tenemos que pedir con base en esta aprobación de requisitos, que es general, pedir a la Oficina de Recursos Humanos elaborar el perfil específico y la tabla de valoración para los cuatro puestos, el de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, el de la Dirección de Ciencias Exactas y Naturales, la Oficina de Registro y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. Recuerden pedir esto a la Oficina de Recursos Humanos, porque por procedimientos que no lo hemos modificado todavía, tiene que haber un acuerdo nuestro.

Hay que contratarle a alguien a doña Lilliana Picado, para que le ayude, hay que buscarle un apoyo temporal a Lilliana Picado, ya con tantos puestos necesita un

apoyo, que lo ha tenido cuando ha tenido mucho trabajo, siempre se ha nombrado a alguien temporalmente o se reubica a alguien.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Después de aprobada la política de requisitos indispensables para optar por cargos de Dirección y Jefatura, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente al Consejo Universitario los perfiles específicos y las tablas de valoración respectivas de los cargos de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, del Jefe de la Oficina de Registro, del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y del Director de Tecnología de Información y Comunicación.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen jurídico del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED.

Se recibe oficio del 22 de abril del 2004 (REF. CU-172-2004), suscrito por el Lic. Eduardo Arcia Villalobos, Abogado Externo, en el que brinda su dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1690-2004, Art. IV, inciso 2), sobre la actuación del Lic. Celín Arce, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una pregunta don Rodrigo Arias, el punto 5 de la Oficina Jurídica, como don Ramiro Porras solicitó que se pospusiera, el punto 5 es lo que habla del informe del abogado que este Consejo Universitario solicitó, no sé si usted tiene alguna metodología planteada o se va a invitar al abogado en algún momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos invitar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, por eso estoy preguntando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de que nosotros lo conozcamos o que él nos lo venga a exponer, debería de coordinar cuando lo invitamos a que venga, cuando puede, puede ser de hoy en ocho días, tiene que haber una presentación

y luego nosotros entramos a la discusión, todos lo tenemos y lo hemos podido leer y estudiar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos invitarlo para de hoy en ocho días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De hoy en ocho días no se puede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está lo del informe de Control Interno, pero podría venir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, quedamos en invitar al Lic. Eduardo Arcia Villalobos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio del 22 de abril del 2004 (REF. CU-172-2004), suscrito por el Lic. Eduardo Arcia Villalobos, Abogado Externo, en el que brinda su dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1690-2004, Art. IV, inciso 2), sobre la actuación del Lic. Celín Arce, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.

SE ACUERDA:

Invitar al Lic. Eduardo Arcia Villalobos a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el 27 de mayo del 2004, a las 11:00 a.m., con el fin de analizar su dictamen.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 129-2003, Art. III del 25 de setiembre del 2003 (CU.CPDOyA-2003-047), en relación con la renuncia del Sr. Guillermo Villacrés Nieto, como representen estudiantil ante esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es la renuncia del señor Guillermo Villacrés, tiene tiempo de estar ahí, es tomar nota y agradecerle que estuvo en la Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 129-2003, Art. III del 25 de setiembre del 2003 (CU.CPDOyA-2003-047), en relación con la renuncia del Sr. Guillermo Villacrés Nieto, como representen estudiantil ante esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU- CPDO y A-2004-056), sobre una propuesta para incluir un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante recordar que en el primer punto se consideró necesario que todo lo relacionado con becas fuera un capítulo expreso al Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una modificación al Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una modificación sustancial que se daría en este caso, eso va a cambiar la numeración del Estatuto de Personal.

El otro punto es que se definieron los conceptos y eso fue aquí discutido durante mucho tiempo, se analizó cada uno de los conceptos de becas.

Otro punto importante es que se cambió la integración del Consejo Asesor de Becas, la estructura es distinta a la que se tiene actualmente.

Otro punto importante de esto es el compromiso que adquiere el funcionario becado con la Institución.

Se eliminaron algunos términos, algunos compañeros hicieron sus observaciones y lo mandaron al Plenario, se incorporaron, pero sí fue importante hacer el cambio en cuanto al compromiso que adquiere el funcionario.

Aquí no hay igualdad de condiciones. El problema es que hay unos funcionarios de la universidad que no son escuchados y hay otros que dicen quién sí, quién no y la dedocracia pareciera que está predominando. Ahí quiero llamar la atención a los miembros del Consejo Universitario, que si bien es cierto esta es una decisión, hay un acuerdo del Consejo Universitario que ya tiene año y tres meses, que ha sufrido una serie de recursos, que para mí son rarísimos, pero bueno y que no se ha puesto en marcha un procedimiento que le da oportunidad a la participación, de manera que se demuestre que quede el mejor.

La universidad lo que tiene que garantizar es que quede la mejor persona y es el funcionario que mejor desempeño pueda tener. Pareciera que a esos procesos de selección y de valoración académica, no se quiere entrar. Entonces, ahora hay una tendencia a decir, bueno cada Escuela está creando sus propios mecanismos, bueno no sé, cuánto vamos a dilatar el asunto. Pero, no es solamente Tito Méndez, no es Pedro Díaz, es una serie de compañeros que también tienen el derecho a hacer solicitudes para que la universidad los valore. Que si no los eligen, que se justifique, pero tienen derecho a participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos los nombramientos que se han hecho han sido hasta por seis meses, en respeto estricto a lo que dice el Reglamento de Concursos, que pueden ser hasta por seis meses y cada Escuela también tiene mecanismos diferentes también. Ahora los han modificado ante la coyuntura de la cantidad de puestos que han quedado disponibles en cada Escuela.

Todas las personas tienen el derecho de participar en los concursos, lo que pasa es que en estos casos no ha habido concursos, porque esa es precisamente la parte que no está definida y que la tenemos nosotros pendiente. No podemos negarle a las personas que ante un momento determinado, ante un acuerdo del Consejo Universitario se sientan afectadas a poner los recursos que crean convenientes, lo que tenemos que buscar es resolverlos pronto. Incluso en respeto a que eso no está definido nosotros habíamos, definido desde la Rectoría a todas las Escuelas y con la Oficina de Recursos Humanos que los nombramientos se harían hasta por seis meses.

Podríamos haber hecho uso del otro mecanismo, pero preferimos hacerlo por el plazo de hasta seis meses, que otro artículo del Reglamento permite saber cuándo se dan los concursos, todos pueden participar y escoge si siguiéramos el procedimiento que tenemos definido y Consejo de Escuela, lo recomienda el Consejo de Escuela.

Creo que esa oportunidad entonces para todos se abre en el momento que tengamos el mecanismo de selección definido, finalmente por nosotros mismos. En todas las demás dependencias de la universidad se han seguido haciendo los concursos como es usual, más bien, lo de dedocracia lo tengo que rechazar tajantemente, porque más bien en este tiempo es cuando se han hecho más concursos en toda la historia de la universidad, respetando finalmente dentro de las tablas de evaluación y las ternas que quedan en cada uno de los puestos que se sacan a concurso, con las recomendaciones, justificaciones determinadas que den los jefes respectivos, que son quienes tienen finalmente la facultad de recomendar con base en quiénes son calificados en una terna, con eso hemos seguido estrictamente los procedimientos vigentes.

Los que en estos momentos están en esa situación particular de seis meses, son solo los Encargados de Cátedra o Encargados de Programa, eso nada más como una aclaración a este punto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Puede ser administrativo

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en todo caso se puso de manera que el funcionario sepa de antemano que la Universidad le ofrece eso. El propósito es que el funcionario mejore su formación, pero también que la Universidad crezca en todo lo que es el servicio que presta a la sociedad costarricense. Esto lo hicimos porque nos dimos cuenta que muchos compañeros y compañeras que han sido becadas para el SEP, que el 20% es poco lo que deben devolver y si ofrece un curso para la Universidad, ésta le tiene que pagar de manera adicional y hasta vuelto hay que darles.

Con esto lo que pretendemos es crear mediante un reglamento ese compromiso de que si la Universidad para cumplir con las funciones que tiene con la sociedad debe capacitar, elevar los estándares de formación de sus funcionarios, eso lo hace precisamente, para que el servicio que ofrece a la sociedad, sea el mejor,

que la persona sepa que tiene que devolverle eso a la Institución, dado que la experiencia en los últimos años, no ha sido muy alentadora en ese sentido.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Como este asunto ya tiene su tiempo, aquí se hicieron varias observaciones, de los cambios hubo unos que fueron más que todo de forma, la mayoría.

Tal vez enfatizar en el artículo 129 que aparecía en el Reglamento que dice: “ *Participar en los cursos y acciones de capacitación institucional programados para el mejoramiento del desempeño del funcionario (a), en virtud de los requerimientos de la Universidad...*”. Ahí se propuso que este artículo debe pasar a un inciso del artículo 34 del Estatuto de personal, o sea, sacarlo de aquí y pasarlo donde se propone.

Entonces, el artículo 130 pasaría a ser 129 y quedaría al final “...y de acuerdo con las posibilidades institucionales.”, esa fue una propuesta que hizo algún compañero y de los demás artículos, el que tuvo más discusión fue en la sección III de los beneficios, específicamente, en el punto d), esa fue digamos la parte más fuerte de la discusión y lo leo: “*Para cursar estudios de posgrado en la UNED o en otras universidades: ayuda económica directa, exoneración parcial o total de pago, o permiso con goce de salario...*”, y de aquí fueron los cambios que se le agregaron “... *Una vez concluidos los estudios, el estudiante deberá reintegrar el 50% de la ayuda otorgada dentro del término que se defina en el respectivo contrato, en actividades académicas, como por ejemplo, ofrecer tutorías, cursos de posgrados, asesorar estudiantes en trabajos finales de graduación, desarrollar programas de investigación, extensión o en actividades administrativas, con base en los requerimientos institucionales. Lo anterior, fuera de la carga laboral ordinaria y en un plazo no mayor al que gozó de la beca.*”. Esto fue digamos lo más fuerte. Actualmente la persona que fue becada integra el 20% del costo efectivo. Aquí está la propuesta, para retomarla acá.

LIC. REGULO SOLIS: El transitorio I me parece que está demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

LIC. REGULO SOLIS: De la retroactividad, creo que no hace falta ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo un par de observaciones. Una es sobre la conformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se incluye específicamente a quien ocupe la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y aún pensando en los estudios a ese nivel. Creo que de igual manera se debe reincorporar a quien ocupe la Dirección de Extensión, también se debe echar mano a toda la variedad de cursos, estoy haciendo una propuesta.

Creo que cuando hablamos de capacitación del perfeccionamiento o como quiera mencionarse el nombre, no es solamente posgrados, también la capacitación, y la Dirección de Extensión ofrece una amplia rama de cursos de capacitación, de

desarrollo de competencias laborales, en muchas oportunidades que deberían de valorarse también por el mismo Consejo Asesor de Becas y Capacitación a la hora de pensar en su plan de capacitación, para el desarrollo de competencias de las personas, por eso, mi propuesta de que ahí incorporemos a quien ocupe la Dirección de Extensión de la Universidad, es una propuesta que yo hago.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración don Rodrigo Arias, quiero decirle que eso no fue porque hubiese un interés especial que estuviera el Director de Posgrado, no sé si recordarán, pero en una primera oportunidad lo que había era un mandato para hacer dos reglamentos; uno para grado y pregrado, y otro exclusivo para lo que era Posgrados,.

Atendiendo la moción del II Congreso de que se debería de dar la oportunidad a los estudiantes de la UNED y a los funcionarios, no sé cuál palabra correcta, pero bueno es una moción del Congreso. Nosotros lo que elaboramos es una respuesta a ese mandato a la Asamblea, se elaboró un reglamento que se está respaldando con los recursos de la compra del edificio del ASEUNED, no sé si usted recuerda don Rodrigo Arias.

Después, en una sesión del Consejo Universitario, que no estuve presente, usted indicó que no estaba de acuerdo con eso y que había que hacer un sólo reglamento. Lo que se hizo fue integrarlos porque era volver a recoger el interés, lo que estamos tratando es de respetar el interés de un mandato del Congreso, de que se le dé la oportunidad de capacitación a los funcionarios y a los estudiantes en el Sistema de Estudios de Posgrado. Ahora, si usted considera que debería de agregarse, no tengo objeción, pero, nada más quería recordarle que el hecho de que estuviera el Director de Posgrado, respondía a otra visión, a otro contexto en un momento particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que esté quién esté ocupe la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, porque es un área importantísima para el desarrollo del recurso humano de la Universidad. Pero, de igual manera dentro del contexto del desarrollo de competencia laborales, creo que tiene que ir aumentando su oferta, precisamente de desarrollo de competencias laborales para la población general es la Dirección de Extensión y si esa persona está incorporada acá. Ahora se abre la comunicación inmediata para que también se aproveche en función del desarrollo de las competencias laborales de nuestra propia gente; creo que es un valor agregado incorporar ahí a la Dirección de Extensión, quién ocupe la Dirección de Extensión, creo que aporta información que el mismo Consejo Asesor de Becas y Capacitación muchas veces no maneja, en cuanto a la variación de cursos que ellos están ofreciendo y los servicios que puedan brindar hacia afuera como no aprovecharlos hacia adentro, creo que es un asunto que viene a beneficiar la operación del Consejo. Este era un punto en particular que quería hacer la propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me surgió una duda con respecto a este punto, justamente porque hace un par de días estuve hablando con doña Marcela

Pérez, y obtuve información de algo de lo que casi nunca me preocupé, de las unidades que uno logra para obtener un paso y las posibilidades que hay de unidades para pasos. Ahora pensaba, qué puede pasar con esta propuesta, ella me preguntaba –usted ha dirigido tesis- le dije que sí, - y ha sido lector-, le dije, sí como de cuarenta o cincuenta tesis –usted ha aplicado esto- le dije no, no lo he aplicado –usted sabe que usted puntúa para pasos y que si tiene 40 puntos-, me puse a repasar esto y la verdad es que no me atreví a considerarlo, o sea, ustedes pueden valorar ahí, informarse de que yo no presenté esto, porque sentí que eso era parte de mi trabajo, parte de mis labores académicas como profesor de la Universidad, ya no como Encargado de Cátedra, sino como profesor universitario, de manera que no apliqué y he leído cualquier cantidad de tesis aquí. Pensando que esa es función propia de un profesor universitario.

Ahora la inquietud que me surge es esta, por esta vía de los profesores van a estar más obligados a devolver a la Universidad en especies, pero estas especies se podrían eventualmente considerar, es decir para pasos, para puntos, que finalmente dan pasos y que aplican en un porcentaje importante, creo que como el 5% y va a tener un efecto económico importante en las finanzas de la Universidad.

Por ejemplo, si me obligan a devolverles en especies y después de haber hecho el posgrado, probablemente yo no pensaría igual, estoy obligado, entonces aquí si voy a aplicar el criterio de que esto no es parte de mi función como profesor universitario, es decir, todos los graduados van a tener la obligación de hacer esto y evidentemente e inmediatamente después de aplicado esto y de haber dado tutoría, cursos de Extensión o de haber sido lectores, o directores de tesis, inmediatamente van a la Oficina de Recursos Humanos, y piden por favor puntúame esto y probablemente llega a los 40 puntos, porque un doctorado puede andar como por dos millones o más y el 50% de eso es un millón en materia de cursos. Alcanza como para obtener bastantes puntos.

No sé si esto vale la pena considerarlo, desde el punto de vista financiero. El efecto que podría tener. Lo otro es que en alguna medida, nosotros hemos impulsado la idea de un profesor universitario que realice extensión, es más, de hecho en la carga académica de los Encargados de Cátedra de la escuela se nos pide en cuál proyecto de Extensión van a estar, si van a realizar un proyecto de investigación, si van a dar una video conferencia, ya como un asunto propio de la labor de un profesor universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si vale la pena valorar esto desde el punto de vista del impacto presupuestario cuando toda esta gente solicite puntuaciones y le van a conceder un paso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada paso es un 5%. Hay otro reglamento que regula eso, que se llama Reglamento de Incentivos para que las personas involucren actividades académicas y ese reglamento establece toda la puntuación de unidades, pasos, límites, etc., creo que hay que revisarlo, pero mientras tanto es

un derecho de los funcionarios, brindar las actividades que ahí se indican y solicitar el reconocimiento correspondiente si la persona lo considera.

Por ejemplo, durante 5 años impartí dos cursos sábados en la tarde y nunca solicité un paso, siendo Vicerrector Ejecutivo, pero cuando salí de la Escuela Ciencias de la Administración, seguí impartiendo cursos, eso fue porque no quise y tenía derecho porque no era funcionario de la Vicerrectoría Académica.

Pero mientras esté vigente este Reglamento que debemos de actualizar en función de otras reformas y posibilidades es un derecho que tienen los funcionarios. De hecho en forma permanente en el Consejo de Rectoría se analizan los informes de la Oficina de Recursos Humanos, asignándoles unidades o pasos a las personas que han hecho el esfuerzo durante un tiempo y cumpliendo ciertos requisitos para hacerse merecedor de los beneficios que incorpora ese reglamento de incentivos que otras personas de la Universidad se incorporen a actividades académicas, esto es para otros, no para los funcionarios que pertenecen a la Vicerrectoría Académica.

Desde ese punto de vista, me parece que la observación que hace doña Marcela Pérez no corresponde a su caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No me preocuparía por eso, la verdad es que no me preocupa que un compañero gane más y que la Universidad tenga estímulos para determinadas actividades, eso no me preocupa, hay compañeros que dicen que prefieren hacerlo ad-honorem.

Lo que considero es que la filosofía que sustenta la formación es mejorar la función de los funcionarios en el área académica, en el Sistema de Estudios de Posgrado. Creo que lo que debemos es direccionar el asunto, que la persona sepa que esto no es una fábrica, es una Universidad y que estamos obligados a brindar un buen servicio a la sociedad, por ello es necesario capacitar y nuestros funcionarios, para que alcancen su mejor formación. Se justifica y estoy segura que la Contraloría General de la República lo entiende, por eso es que la Universidad de Costa Rica, visionariamente envía las personas a estudiar afuera y los financia. Eso no me preocupa. Lo que sí me preocupa es que después de que ha adquirido la formación le cobre de manera adicional a la Universidad para prestar ese servicio. Ahí es donde está ¿es ético o legal?. En mi condición de miembro del Consejo Universitario creo que ahí es donde yo tengo que estar presente y que si el día de mañana me aplican la Ley de Control Interno, aunque a mucha gente le moleste, nosotros como Consejo, estamos en la obligación de tener una reglamentación clara que motive e incentive a las personas a que alcancen su formación óptima por el servicio que le ofrecemos a la Universidad. De lo que nunca voy a estar de acuerdo es que, después de que la Universidad ha hecho una erogación bajo ese principio, dicen no, excepto si me lo pagan aparte. Por eso, indiqué que con el primer curso que dan en el SEP, estos funcionarios, hasta vuelto hay que darles, y con eso pueden cancelar el 20%. En

ese caso, es peligroso para el Consejo Universitario, que el día de mañana la Contraloría General de la República, pregunte cómo es esto.

He estado analizando cuánto le ha costado a la Universidad la formación, no es gasto es una inversión, ellos dirían que es una inversión si eso revierte en la mejora de los servicios y es para los estudiantes. Pero, si al final se dan todas las oportunidades y después dicen que imparte el curso, pero tienen que pagarle aparte. Ahí es donde digo que estamos utilizando los recursos del pueblo costarricense, pero no para beneficiar al pueblo costarricense.

Me parece excelente que los compañeros de Carrera Profesional utilicen el Reglamento de Incentivos, ojalá pudieran mejorar haciendo videoconferencias, apoyando en trabajos de investigación, creo que tienen todo el derecho. Eso no me molesta, lo que sí me molesta es que si se hizo una inversión, luego aprovechen eso para obtener mayores ingresos. Pero, fue la Universidad la que hizo la inversión, y he observado que luego, hay que pagarles aparte, utilizan eso para pasos.

Hay algo que está mal. El propósito es que los compañeros se den cuenta que para el área administrativa si quieren ser profesores en hora buena, entonces, digan que se está dando la oportunidad de que colaboren en la parte académica.

LIC. JOSE A. BLANCO: Como creo que esta discusión todavía va a llevar un rato más, me permito solicitar con anticipación la palabra para una próxima sesión porque quiero hacer varios comentarios sobre lo que se ha dicho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre ese punto tengo bastante qué decir. Quedaría como primer punto en la próxima sesión junto con la presentación del informe de la Ley de Control Interno.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero advertir que los tres puntos que están en la agenda del Consejo Universitario en el apartado “Comisión de Políticas de Desarrollo Académico” no creo que generen mucha discusión y se pueden resolver rápidamente y así se acorta la agenda.

10. Pésame para la señora Saidy Zamora Rodríguez.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez, mamá de la compañera Zaidy Zamora Rodríguez, funcionaria del Programa de Producción Electrónica Multimedial, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/TMV/ALMC/EF**